



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DIA 30 DE  
JULIO DE 2.013.**

**Señores asistentes:**

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

**Concejales**

Dña. María José Bogas Muela. PSOE.

Dña. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

D. José Antonio Montesinos Rosa. PSOE.

D. Jesús Encabo Muela. PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

Dña. Carmen Alvarez Romero. UPOA.

D. Miguel Pérez García. UPOA.

D. Francisco Cejas Moreno. UPOA.

D. Antonio Maestre Ballesteros. IU-LV-CA.

Dña Josefa Avilés Luque. IU-LV-CA.

D. Antonio Espino Navarro. IU-LV-CA.

D. José María Reyes Prieto. PA-EP-And.

D. Antonio Prieto Reina. PA-EP-And.

Dña. Fernando Molina Luque. PA-EP-And.

Don Miguel Fernández Barbero. PP.

Dña María Jesús Triana Marocho. PP.

**No asisten (con excusa)**

-----

**Secretario**

D. Joaquín Alonso Varo

**ORDEN DEL DIA**

**PARTE RESOLUTIVA**

1.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 498/13 a 616/2013.

2.- Acuerdo plenario previsto en el artículo 3 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Aparcamientos Alternativos en las Vías Públicas de Aguilar de la Frontera.

3.- Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27/06/13: "Urgencia 1.- Adhesión a la campaña de recogida de animales vagabundos bienio 2014-2015 de la Diputación de Córdoba y compromiso de aportación municipal."

4.- Nombramiento de miembros honoríficos de la Corporación a D. José María León Jiménez, D. Antonio García Márquez, D. Antonio Cabello Almeda, D. Rafael Aparicio de Arcos y D. Andrés Alberca Conde.

5.- Terminación convencional del expediente de extinción de la concesión demanial del quiosco-bar situado en el Parque de los Niños Saharais.

6.- Compromiso de gasto plurianual relativo al contrato de servicios consistente en el mantenimiento de ascensores y otros aparatos elevadores instalados en edificios de titularidad municipal.

7.- Compromiso de gasto plurianual relativo al contrato de servicios consistente en el mantenimiento semafórico en Aguilar de la Frontera.

8.- Adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la Implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el Ámbito Territorial de Andalucía.

9.- Propuesta de fijación de fiestas locales 2014.

10.- Propuesta de fijación de fiestas escolares para el curso 2013/2014.

11.- Aprobación inicial del Avance de planeamiento para la identificación de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable de Aguilar de la Frontera.

12.- Aprobación del proyecto de obra PFEA/2013: Adecuación Curva San José (03/2013).

13.- Aprobación del proyecto de obra PFEA/2013: Adecuación 1º Tramo Calle Inesperada (04/2013).

14.- Aprobación del proyecto de obra PFEA/2013: 1ª Fase Adecuación Calle Camino de las Cuadrillas (05/2013).

15.- Aprobación del proyecto de obra PFEA/2013: Adaptación Edificio para Aulas de Formación y Centro Dinamización Juvenil (EE01/2013).

16.- Aprobación del proyecto de obra PFEA/2013: Conexiones Interiores del Yacimiento del Cerro del Castillo (EE02/2013).

17.- Moción en solidaridad con D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Sotomayor Martín trabajadora despedida de la empresa SAR Quavitae Remedios, presentada por el Grupo Municipal de UPOA.

18.- Moción solicitando la retirada de la cita previa de las oficinas del SAE y SEPE, presentada por el Grupo Municipal de UPOA.

19.- Moción por la que se propone la apertura de un nuevo expediente administrativo para acreditar la conveniencia y oportunidad de la puesta en funcionamiento del servicio de residencia municipal para ancianos no dependientes en Aguilar de la Frontera, presentada por el Grupo Municipal del PA.

## **CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN**

20.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de julio de dos mil trece, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Juan Martín Romero para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, asistidos del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe del acto.

Una vez abierta la sesión, y antes de tratar los asuntos incluidos en el orden del día se guardó un minuto de silencio por las víctimas del accidente ferroviario ocurrido en Santiago de Compostela el pasado 24 de julio.

Finalizado el minuto de silencio se pasó a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

### **1.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N°. 498/13 A 616/2013.**

Seguidamente se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía n°. 498/13 a 616/13, dándose por enterados.

### **2.- ACUERDO PLENARIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE APARCAMIENTOS ALTERNATIVOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE AGUILAR DE LA FRONTERA.**

El Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, se limitó a manifestar su voto a favor.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista D. José María Reyes Prieto, y manifestó que el PA, como la propuesta viene, además, avalada por la Asociación de Comerciantes de la Calle Andalucía, también va a votar a favor.

Los Portavoces de IU, UPOA y PSOE manifestaron su voto a favor.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales (17/17) el siguiente acuerdo:

“Visto el artículo 3 de la Ordenanza municipal reguladora de aparcamientos alternativos en las vías públicas de Aguilar de la Frontera, publicada en el BOP de 5 de julio de 2013, que establece:

**“Artículo 3. Distribución equitativa de los tiempos de aparcamiento.**

*En las calles con aparcamiento alternativo, los periodos de aparcamiento en cada una de las aceras deberán tener una misma duración en cómputo anual. Para la determinación de dicho cómputo se tendrá en cuenta el año natural.*

*La concreción de los periodos de aparcamiento en cada una de las aceras corresponde al Pleno Municipal mediante Acuerdo debidamente motivado. Dicha determinación podrá realizarse con carácter general para todas las calles sometidas a este régimen o respecto de una o varias calles en particular.”*

Visto el escrito presentado por la Asociación de Comerciantes “Calle Andalucía” el pasado día 12 de abril de 2013 (NRE 3795) en el que se dice:

*“Dentro de la gran gama de comercios que componen nuestra asociación, se encuentran varios comercios dedicados a la hostelería, que además por su situación geográfica se encuentran situados en la acera derecha siguiendo la dirección de la circulación.*

.....  
*Como consecuencia de la actual situación económica, que ha generado una fuerte crisis mundial, que nos afecta a todos y tras la consiguiente reunión llevada a cabo por esta asociación, se plantea la posibilidad de solicitar el cambio de estacionamiento de los vehículos de forma semestral para que se puedan aprovechar los meses de verano por estos establecimientos. Esto supondría un alivio para estos establecimientos, sin perjudicar al resto de los comercios o convecinos, en aras a mantener e incluso aumentar, si cabe, los puestos de trabajo que supondría el cambio solicitado.*

*La propuesta que desde esta Asociación se hace sería, establecer como semestre el periodo comprendido desde los meses de abril-septiembre incluidos, para el margen derecho, y octubre-marzo el siguiente semestre, ubicando los vehículos en el margen izquierdo de la calle durante este último semestre. De esta forma se respetaría el principio de igualdad en el estacionamiento en la calle, sin que nadie se pueda sentir perjudicado.”*

Considerando que el establecimiento del régimen de aparcamientos semestral propuesto por la Asociación de Comerciantes “Calle Andalucía” contribuirá al desarrollo del comercio en dicha calle.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

**Primero.-** Establecer los siguientes periodos de aparcamientos alternativos en las aceras de la calle Andalucía:

1.- Durante los meses de enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre se aparcará en la acera correspondiente a los números impares (izquierda según el sentido de la circulación).

2.- Durante los meses abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre se aparcará en la acera correspondiente a los números pares (derecha según el sentido de la circulación).

**Segundo.-** El régimen de aparcamientos alternativos establecido en el punto anterior entrará en vigor el día 1 de enero de 2014.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a la Policía Local, a fin de que adopten todas las medidas que sean necesarias para proceder a la aplicación del presente acuerdo (señalización, información a los vecinos, etc.).

**Cuarto.-** Dar al presente acuerdo la mayor difusión posible entre los vecinos de la calle Andalucía.

**Quinto.-** Publicar el presente acuerdo en la página web del Ayuntamiento, en el tablón de anuncios y en los lugares de costumbre.

### **3.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27/06/13: “URGENCIA 1.- ADHESIÓN A LA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE ANIMALES VAGABUNDOS BIENIO 2014-2015 DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y COMPROMISO DE APORTACIÓN MUNICIPAL.”.**

Los Portavoces de PP, PA e IU manifestaron su voto favorable.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para manifestar su voto a favor e insistir en el compromiso que le solicitamos en la Comisión Informativa de que, una vez que este Ayuntamiento construya la perrera municipal y esté en funcionamiento, pues que se revise este Convenio, que nos cuesta casi 10.000 € en dos años, que es un dinero que nos podemos ahorrar a partir de la inversión en este servicio por parte de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifestó el voto a favor del Partido Socialista.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales (17/17) el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27/06/13: “Urgencia 1.- Adhesión a la campaña de recogida de animales vagabundos bienio 2014-2015 de la Diputación de Córdoba y compromiso de aportación municipal”, cuya parte dispositiva dice:

**“Primero.-** Acogerse a la Campaña de Recogida de Animales Vagabundos bienio 2014-2015 que realizará la Diputación de Córdoba con arreglo a las especificaciones de dicha campaña.

**Segundo.-** Aceptar la aportación de 9.672,91 € para la financiación del coste total de la Campaña, comprometiéndose a consignarlo en los presupuestos correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015 en los términos que resulten del Convenio específico que se firme con este Ayuntamiento.

**Tercero.-** Autorizar a la Diputación de Córdoba para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión tributaria, la citada aportación mediante cobros trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practica al Servicio. La referida autorización tiene carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas de su aportación económica.

**Cuarto.-** Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para la adopción de las decisiones y firmas de documentos que exijan el mejor desarrollo del presente acuerdo.

**Quinto.-** El presente acuerdo queda condicionado a su posterior ratificación por el Pleno Municipal, en la primera sesión que éste celebre.”

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

**4.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS HONORÍFICOS DE LA CORPORACIÓN A D. JOSÉ MARÍA LEÓN JIMÉNEZ, D. ANTONIO GARCÍA MÁRQUEZ, D. ANTONIO CABELLO ALMEDA, D. RAFAEL APARICIO DE ARCOS Y D. ANDRÉS ALBERCA CONDE.**

Tomo la palabra el Juez Instructor del expediente y portavoz de Izquierda Unida, Don Antonio Maestre Ballesteros, que dio lectura a la propuesta de resolución que se transcribe en este acta a continuación del acuerdo.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, que manifestó que su Partido no iba a hacer ninguna objeción a la propuesta que nos trae el Instructor del expediente, para el nombramiento de los miembros Honorarios de esta Corporación a los cinco concejales que pertenecieron a este Ayuntamiento en los tiempos de la República y, entre ellos al Sr. Alcalde D. José María León.

El Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, manifestó su voto a favor.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que estaban de acuerdo y se adherían a la propuesta de concesión de miembros honorarios a D. José María León Jiménez, D. Antonio García Márquez, D. Antonio Cabello Almeda, D. Rafael Aparicio de Arcos y D. Andrés Alberca Conde.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, en nombre del Grupo Socialista para manifestar su adhesión a la propuesta.

Para cerrar el debate, tomó la palabra el portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, que quiso decir que, obviamente, IU se suma a esta propuesta de resolución y decir también como Instructor que se elevará a la Comisión Informativa una propuesta de celebración de un acto solemne en el que se simbolice este reconocimiento público que se va a hacer a estas personas.

Para terminar, el Sr. Alcalde agradeció el trabajo realizado por el Sr. Instructor.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales (17/17) el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de resolución formulada por el Sr. Juez Instructor y en consecuencia otorgar el título de miembros honorarios de la Corporación a D. José María León Jiménez, D. Antonio García Márquez, D. Antonio Cabello Almeda, D. Rafael Aparicio de Arcos y D. Andrés Alberca Conde.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente acuerdo, con la propuesta de resolución en la página web municipal.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a los familiares de los interesados.

A continuación se transcribe el texto íntegro de la resolución.

“Dando cumplimiento al mandato de este Ilustre Ayuntamiento Pleno, en calidad de instructor del expediente de honores y distinciones para la concesión, a propuesta del grupo municipal de Izquierda Unida, del título de miembros honoríficos de la Corporación a D. José

María León Jiménez, D. Antonio García Márquez, D. Antonio Cabello Almeda, D. Rafael Aparicio de Arcos y D. Andrés Alberca Conde, cuyo acuerdo de inicio de expediente tuvo lugar por acuerdo plenario unánime del 8 de junio de 2012, y con objeto de cumplir dicho encargo conforme al artículo 10 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en vigor, tiene el honor de formular la siguiente propuesta de resolución:

### **ANTECEDENTES**

A) **HECHOS:** Los hechos que motivan la presente propuesta vienen como resultado, en primer lugar, de la condición de miembros de la Corporación de los arriba citados y de su asesinato, producido en los meses de agosto y septiembre de 1936 como consecuencia del golpe de estado protagonizado por los militares rebeldes el 17 de julio de 1936, acontecimiento que supuso el inicio de una cruenta guerra civil que asoló el país entre 1936 y 1939; pero también de una dilatada trayectoria como munícipes, que se remonta varios años atrás, en la que dieron pruebas sobradas de su compromiso con los principios democráticos que, tras largos años de lucha regados por el sacrificio de miles de hombres y mujeres, como D. José María León Jiménez, D. Antonio García Márquez, D. Antonio Cabello Almeda, D. Rafael Aparicio de Arcos y D. Andrés Alberca Conde, son los que en la actualidad conforman el marco de convivencia de los españoles y españolas..

B) **TRAMITACIÓN:** El expediente ha sido tramitado conforme determina el Reglamento de Honores y Distinciones de este Ilustre Ayuntamiento bajo la tutela y amparo jurídico de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LAP), adecuándose en general al trámite que determina la anterior normativa.

### **FUNDAMENTACIÓN**

El 17 de julio de 1936, las tropas africanas comandadas por el general Francisco Franco se levantan en armas contra el legítimo Gobierno de la República. En menos de cuarenta y ocho horas, otros jefes militares -Mola, Queipo de Llano, Cabanellas, Goded, etc.-, apoyados por diferentes sectores de la derecha política y económica, se suman a la rebelión, dando inicio a una cruel guerra fratricida que arrasará las tierras españolas durante casi tres años y que ocasionará cientos de miles de afectados –caídos en el frente, fusilados, encarcelados, exiliados, expoliados...-. El 20 de julio, el teniente de la Guardia Civil D. Sebastián Carmona y Pérez de Vera, en presencia del teniente de alcalde en funciones de alcalde, D. Antonio García Márquez, ocupa el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera y queda encargado de él. Así se consuma el golpe de estado en el pueblo. A partir de entonces, el poder queda de manera prácticamente ininterrumpida en manos de los sublevados quienes, pocos días más tarde, designan como alcalde al general jurídico de la Armada D. José Carrillo Carmona (luego le sucederán D. Juan Prieto y Prieto y D. Francisco J. Tutón y Mena). Tras unos leves enfrentamientos, centrados en torno a los días 24 y 25 de julio, da comienzo una ciega represión dirigida por las nuevas autoridades que, en poco más de dos meses, los conocidos por los historiadores como los del “terror caliente”, segará la vida de más de un centenar de vecinos y vecinas, entre ellos, muchos de los protagonistas de la vida política, municipal y sindical de la II República, y que continuará no sólo en la guerra sino también en los primeros años de la posguerra.

Entre las numerosísimas víctimas habidas, destacan los nombres de quiénes en el momento de la sublevación ostentaban la representación del pueblo en el Consistorio aguilarenses: el alcalde D. José María León Jiménez, socialista, asesinado el día 2 de agosto de 1936 en el Camino de las Vigas; el primer teniente de alcalde D. Antonio García Márquez, socialista, asesinado en fecha y lugar desconocidos; el segundo teniente de alcalde D. Antonio Cabello Almeda, socialista y miembro de la Comisión Gestora de la Diputación, asesinado en

Córdoba el 2 de agosto de 1936; el síndico D. Rafael Aparicio de Arcos, socialista, ex miembro de la Comisión Gestora de la Diputación y excandidato a Cortes por Sevilla, asesinado en Córdoba el 17 de agosto de 1936; y D. Andrés Alberca Conde, exfederal, seguramente adscrito a partir de 1934 a Izquierda Republicana, asesinado en Aguilar en fecha y lugar desconocidos. De ellos, sólo los restos del alcalde han sido recuperados, identificados y entregados a sus familiares. En una nave del cementerio de Aguilar quedan pendientes de identificación definitiva los que podrían corresponder a D. Antonio García y D. Andrés Alberca. Los de Aparicio y Cabello continúan en paradero desconocido.

Para conocer algunos pormenores de la activa implicación de estos hombres en los procesos de transformación y modernización del país, defendidos por sus organizaciones políticas no sólo en la II República sino también en la Restauración, y para subrayar su decidido apoyo a las clases más débiles, las más castigadas por las embestidas de un sistema injusto que en muchas ocasiones las colocaba a las puertas del hambre y la miseria, todo ello desde una profunda conciencia democrática, republicana y obrerista, que a la postre les costó la vida, se han practicado las pruebas que esta instrucción ha considerado necesarias para acreditar en el cuerpo del expediente los hechos concretos sobre la actuación de los ediles citados, que esta Instrucción considera suficientes para adoptar la Propuesta de Resolución que se eleva a la Alcaldía Presidencia para su definitiva Resolución.

Así las cosas, se solicitó una breve nota biográfica de cada uno de ellos al historiador, archivero y cronista oficial de Aguilar de la Frontera D. Diego Igeño Luque.

### **ANDRÉS ALBERCA CONDE (1884-1936?)**

*El industrial Andrés Alberca Conde, hijo de Andrés y Araceli, nació en Aguilar de la Frontera el 5 de enero de 1884. Desde joven se sintió inclinado por los ideales republicanos federales, a los que se entregaría en cuerpo y alma durante muchos años.*

*Las primeras noticias halladas sobre su militancia política datan de principios de abril de 1912 cuando con 28 años, en la reorganización de la Juventud Republicana Federal aguilarense, es elegido presidente de una junta directiva de la que también forman parte Miguel Leiva como vicepresidente y Manuel Cecilia Córdoba como secretario. La importancia del cargo recibido nos hace suponer que su compromiso no debía ser reciente.*

*Justo al año, también se reorganiza el comité de la Conjunción. En él estarán Baldomero Luque Gálvez, Rafael López Romero y José Lucena Pozo por los federales; Víctor Lozano Mejías, Juan Manuel Cosano y Ramón García Muñoz por la Unión Republicana; Narciso Marín Rubio, Manuel Arjona Jurado y Manuel Cecilia Córdoba por los socialistas y Miguel Leiva Jiménez, Luis Zurera Mejías y Andrés Alberca por la Juventud.*

*En 1914 sigue ejerciendo como presidente de la Juventud Republicana de Aguilar. Y un año más tarde, vuelve a ser nombrado miembro de la junta de conjunción de las diversas familias republicanas en nombre, precisamente, de la Juventud Federal. Junto a él, figurarán Baldomero Luque Gálvez, por el Partido Federal, Antonio Almeda Morales por la Unión Republicana y Rafael López Romero en representación del diputado Manuel Hilario Ayuso.*

*En ese mismo año 15, Alberca será proclamado, como integrante de la Juventud Republicana, candidato a las elecciones municipales que habrían de celebrarse en noviembre. Le acompañarán Leoncio Mejías Carmona, José Cecilia Córdoba y Manuel Serrano Carmona del Partido Federal. No resultó elegido.*

*Al iniciarse el año 1917, es reelegido presidente de la Juventud Republicana Federal. En la directiva seguirán Manuel Cecilia Córdoba y Miguel Leiva Jiménez y hará su aparición Francisco Jarabo Roldán, todos ellos llamados a tener gran presencia en la II República. Poco más adelante, en noviembre, concurrirá por segunda vez a unos comicios locales, en los que, gracias al apoyo de 235 votantes, será elegido edil del Ayuntamiento de Aguilar. Así, en la sesión constitutiva del nuevo pleno, celebrada el 1 de enero de 1918, su correligionario Leoncio Mejías alcanza la alcaldía, recayendo en Andrés Alberca el cargo de cuarto teniente de alcalde. Días más tarde quedará adscrito a las comisiones de Beneficencia y Sanidad, a la de Elecciones, Quintas y Estadística y a la de Subsistencias. Poco tarda el flamante munícipe en reflexionar sobre algunas de sus preocupaciones. En el pleno del 14 de enero afirma:*

*“Que como concejal que por primera vez venía a ejercer el cargo hacía presente que efectivamente sus deseos eran imprimir a la administración municipal nuevos moldes y que si no veía realizados sus deseos se retiraría a su casa”.*

No podía durar mucho un alcalde republicano en la España de la Restauración. A finales de 1918, la protesta del concejal liberal Alfonso Berlanga sobre la indebida constitución de la Corporación en enero será tenida en cuenta por la autoridades, por lo que en el pleno del 30 de diciembre se verificará el cese de Mejías y del resto de cargos, entre ellos Alberca –no cesarán, sin embargo, en su condición edilicia-, y la elección del citado Berlanga como nuevo alcalde.

Gracias a las actas capitulares sabemos que Andrés Alberca -“persona honrada y querida de todas las clases sociales”, como lo definió su compañero Mejías Carmona- se encontraba detenido por orden del gobernador civil a finales de mayo de 1919. Aunque desconocemos las causas que provocaron este hecho, su encarcelamiento debió ser fugaz ya que apenas dos semanas más tarde lo hallamos nuevamente reincorporado a sus funciones en el Consistorio.

El convulso panorama del momento trae como consecuencia otra remoción en el Cabildo aguilarense que se traduce en septiembre del 19 en la elección del conservador José Ladrón de Guevara como alcalde y la de nuestro biografiado como cuarto teniente de alcalde. En la oportuna distribución de comisiones será incluido en las de Elecciones, Quintas y Estadística y en la de Subsistencias.

En febrero de 1920 se desarrollan unas nuevas elecciones locales que ocasionarán un verdadero cataclismo en la anquilosada vida municipal: el primero de abril toma posesión un Concejo donde la mayoría queda en manos de republicanos y socialistas, quienes no siempre forman un equipo bien avenido. Repetirá como alcalde el federal Leoncio Mejías Carmona, mientras que Alberca Conde resulta elegido regidor síndico. Al propio tiempo, se incorporó a las comisiones de Pósitos, Policía Urbana, Agua y Luz, a la de Instrucción Pública y a la de Subsistencias. Sin embargo, en noviembre de ese año 20, un nuevo golpe gubernamental despojará de la alcaldía a los republicanos. Será nombrado para sucederle el conservador José Ladrón de Guevara. Ante este atropello protestarán José María León y Andrés Alberca:

“Por el señor Alberca se manifestó que protestaba de la R.O. que acababa de ser leída, porque con ella se vulneraban los derechos del pueblo a elegir la persona que haya de estar al frente del Municipio”.

Curiosamente, a pesar de los cambios en la alcaldía –primero, como hemos dicho, recaerá en Ladrón de Guevara y posteriormente en el liberal Francisco Toro-, Andrés Alberca se mantendrá como síndico hasta su cese como concejal en abril de 1922.

Durante todo este tiempo, los republicanos no cejan en su acoso al caduco régimen monárquico. A tal efecto, el 25 de noviembre de 1917, realizarán un mitin en el Centro de la Juventud Republicana Federal presidido por el decano de los republicanos de la localidad Baldomero Luque Gálvez. Hicieron uso de la palabra Manuel Cecilia Córdoba, Miguel Leiva Jiménez, Manuel Villar, Narciso Marín, Manuel López y los concejales electos Juan León González, Leoncio Mejías Carmona y nuestro biografiado. Se acordó pedir una amplia amnistía y protestar contra el Gobierno “ciervuno”.

El mismo espíritu reivindicativo lo apreciamos en la magna manifestación organizada en septiembre de 1918 por la Juventud Republicana y la Agrupación Socialista para solicitar el abaratamiento de las subsistencias y exigir medidas contra la crisis de trabajo que ahogaba a las clases proletarias. En su calidad de presidente de los jóvenes republicanos, Andrés Alberca, junto al socialista Antonio Cabezas, fue el encargado de dirigir unas palabras a los manifestantes.

Fuera del panorama local, Alberca Conde asistirá a la Asamblea del Partido Federal de la Región Andaluza, organizada en Córdoba en los primeros días de 1922. Le acompañarán Rafael López Romero, Francisco Romero López, Juan A. Romero Pérez y Mariano Bustos.

En la Dictablanda, volvemos a tener noticias de la acción de Alberca. En octubre de 1930, participará como orador en un mitin de propaganda republicano-socialista en el que también intervendrán Manuel Ruiz Maya, Francisco Zafra Contreras y Francisco Jarabo Roldán. Poco después, con ocasión de las municipales del 12 de abril de 1931, figurará entre los firmantes del pacto de la conjunción republicano-socialista que hará público un manifiesto dirigido “Al pueblo en general” en el que comunican la formalización de la alianza y el programa común que asumían: atacar el caciquismo, hacer que se observaran y aplicasen las disposiciones de carácter social, revisar las cuentas municipales, etc. Asimismo, junto a Antonio García Márquez, líder de los socialistas, solicitará autorización para la celebración de un mitin de campaña.

Las urnas permitirán la vuelta de Alberca al Consistorio aguilarense con el apoyo de 252 sufragios. Tras la constitución el día 15 del primer ayuntamiento republicano será nombrado cuarto teniente de alcalde, cargo que ejercerá pocas horas.

En la trayectoria de nuestro protagonista durante el primer bienio, se aprecia su progresivo alejamiento de algunos de sus antiguos compañeros en el seno del federalismo, alojados ahora en el Partido Radical, cada vez más escorado a la derecha. La sensibilidad social de Alberca hace que se alinee con la izquierda del movimiento republicano local. Ello traerá como consecuencia su probable inclusión en Izquierda Republicana, nacida en Aguilar en junio de 1934 tras la disolución de los comités radical-socialista y federal, y su suspensión como concejal en octubre de 1934 cuando el gobernador civil, poniendo como excusa una supuesta implicación en los sucesos de ese mes, cesa a un buen número de ediles aguilarense. Fueron sucedidos por una Corporación compuesta por radicales y cedistas, encabezada por su viejo correligionario Miguel Leiva Jiménez.

Poco más de un año dura el alejamiento de Andrés Alberca del Ayuntamiento. Tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, se reincorpora a su puesto de concejal, que ejercerá hasta que la sublevación de algunos jefes militares, y la consiguiente guerra civil, acabó con la experiencia democrática republicana.

Al poco de iniciarse el conflicto, fue detenido y fusilado junto a uno de sus hijos, Antonio Alberca Cano. Tenía 52 años. Fue enterrado en el cementerio de su localidad natal.

Casado con Francisca Cano Pérez, tuvo varios hijos: Francisco, el citado Antonio, Andrés, Araceli y Ángeles.



Fuera del ámbito político, Andrés Alberca Conde fue durante un tiempo hermano mayor de la cofradía del Cristo de la Salud. Su meritoria labor al frente de ella hizo que un grupo de cofrades le organizara un banquete de homenaje.

## **RAFAEL APARICIO DE ARCOS (1889-1936)**

Rafael Aparicio de Arcos nació en Aguilar de la Frontera, probablemente en 1889, en el seno de una familia acomodada perteneciente a la alta burguesía local. Su padre, Ricardo Aparicio y Aparicio, oriundo de la localidad valenciana de Enguera, fue uno de los mayores contribuyentes del pueblo. Desarrolló una dilatada carrera política, primero en el Partido Conservador y luego en el Liberal, que le permitió ser elegido concejal, teniente de alcalde y alcalde de Aguilar (en dos ocasiones) y, más adelante, en 1910, diputado en Cortes por la circunscripción de Córdoba. Además, fue nombrado gobernador civil de Castellón, Tarragona, Badajoz, Granada y Alicante.

Al igual que su hermano José, Rafael cursó los estudios de Derecho, ingresando en el cuerpo de Estadística como oficial (llegó a ostentar el puesto de jefe de negociado de tercera clase) y solicitando, más adelante, plaza en el Juzgado de Aguilar.

Pronto, influidos ambos por su padre, se implicaron decididamente en la política local, vinculándose al Partido Liberal. Gracias a ello, en 1922 nuestro biografiado es elegido concejal y posteriormente nombrado alcalde en una votación secreta en la que se enfrentó al candidato socialista Antonio Luque Jiménez. La prensa se hace eco de su irrupción en el primer plano de la política local:

“[...] llevando al frente del Ayuntamiento a un joven, exento de tradicionales vicios políticos, plétórico de energía y de amor a su pueblo, que con los destellos de su privilegiado talento y la autoridad de una extensa cultura adquirida en el aula, en el libro y el periodismo, pudiera encauzar la vida de su pueblo [...]

Este hombre, es el joven y culto abogado don Rafael Aparicio de Arcos, infatigable luchador en la prensa y en el foro, que despreciando el descanso que pudiera proporcionarle su posición desahogada y los halagos a una vida cómoda y regalada, que en una “canongía” del Estado le diera su influencia política, prefiere la noble lucha por el bienestar de su pueblo, como antes la escogió para su engrandecimiento intelectual”.

En este cargo se mantendrá hasta septiembre de 1923 cuando el golpe de estado de Primo de Rivera pone fin al régimen de la Restauración.

Tras la caída de la Dictadura primorriverista, asistimos a su regreso a la cosa pública. En la Dictablanda, se produce la sustitución de las corporaciones preexistentes por otras compuestas a partes iguales por los mayores contribuyentes y los ediles que más votos habían recibido en las elecciones anteriores al pronunciamiento. Gracias a ello, Rafael Aparicio se convierte de nuevo en edil del Ayuntamiento aguilarense, encabezado fugazmente por Juan López Zurera y luego por Alfonso Berlanga. Sin embargo, su posicionamiento político ha variado de manera sustancial ya que ahora anunciará de forma expresa su militancia socialista, llegando a intervenir en uno de los plenos para hacer público el rechazo de republicanos y socialistas ante la forma en que se habían constituido los concejos.

Durante esta etapa, Aparicio de Arcos forma parte de una comisión investigadora de la actuación económica del anterior gobierno municipal encabezado por el alcalde Vicente Romero García de Leaniz. También será designado miembro de la Junta Conciliadora de los Productos de la Tierra, junto a los ediles Francisco Prieto Prieto y Miguel Carretero y los patronos Francisco J. Tutón Mena, José Maldonado Paniagua y Francisco Cabezas Carmona.

El Concejo presidido por Berlanga llegará hasta el 6 de febrero de 1931 cuando, por primera vez en muchos años, el nuevo mandatario volverá a ser elegido por votación de sus compañeros. Dos candidaturas concurren a esta pugna: la del ex maurista José Ladrón de Guevara y Aumente, que representa a la oligarquía del pueblo, y la del socialista José María León Jiménez, líder de la Agrupación Socialista. Los resultados favorecerán al primero por lo que el poder municipal permanece en las mismas manos de siempre.

Con ocasión de la campaña electoral de las municipales del 12 de abril de 1931, La Razón pedirá autorización para una concentración el día 4 de abril en el local del Centro Obrero, ubicado en el Llanete. Intervinieron Rafael Aparicio, que hizo la presentación de los oradores Antonio García Márquez y Francisco Azorín Izquierdo.

Como es bien sabido, esas elecciones serán el prólogo de la proclamación de la II República Española. Tras el cambio de régimen, el 15 se constituye el primer Ayuntamiento republicano de Aguilar, en el que se nombrará alcalde al autónomo José Jiménez Carretero. En estas elecciones, Rafael Aparicio de Arcos fue el tercer socialista más votado (420 votos) tras José María León Jiménez (435 votos) y Antonio García Márquez (435 votos). Cinco días más tarde se procede a una votación en la que José Jiménez fue elegido alcalde por 12 votos a favor y ocho en blanco. Rafael Aparicio es designado síndico –el otro será el histórico dirigente federal Leoncio Mejías Carmona–.

El día 1 de mayo de 1931 se celebró en Aguilar de la Frontera la Fiesta del Trabajo. A tal fin, se convocó una gran manifestación que recorrió el pueblo dando vivas a la República. Por la tarde, se organizó un mitin en el centro socialista en el que intervinieron como oradores Rafael Aparicio de Arcos, el doctor Vicente Martín Romera, Juan Morán Bayo y Francisco Azorín Izquierdo.

El 26 de julio Aparicio firma, junto al resto de ediles socialistas, una moción de desconfianza al alcalde republicano José Jiménez Carretero. En ella piden su retirada, al tiempo que reclaman para ellos el cargo apelando a la aplastante mayoría obtenida en las legislativas de junio. Rafael Aparicio precipita los acontecimientos movilizándolo, junto a Antonio Cabello, a las masas reunidas en la sede socialista que, de inmediato, se dirigirán al Ayuntamiento. Finalmente, con el apoyo de dos

concejales fernandistas, logran que el 30 de julio José María León Jiménez sea nombrado primer edil. Se inicia así una nueva etapa en el Consistorio aguilarenses, presidido por vez primera por un socialista.

El protagonismo de Rafael Aparicio, “rara avis” en la sociología del socialismo de la época por su doble condición de abogado y adinerado, trasciende las fronteras locales, consiguiendo situarse entre los principales valores del Partido en la provincia. De este modo, el 2 de septiembre de 1932 es nombrado diputado provincial, puesto que ejercerá poco más de un año cuando, a consecuencia de una maniobra orquestada por el gobernador civil, Aurelio Matilla, se producirá su cese y el cambio del presidente a favor del radical Pablo Troyano. En su cargo dará muestra de unos refinados modales por los que será calificado como “el atildado diputado provincial”, destacando su elegancia y altivez, su ingenio y su cultura, su “trazo británico con alma española”. Como prueba, valga la siguiente interpelación que le hizo a un colega radical: “Amigo repórtese y realice una excogitación de principios antes de emitir su opinión.”

Más adelante, en noviembre de 1932, recibirá el nombramiento de presidente del Jurado Mixto del Trabajo Rural en Córdoba, cargo del que dimitirá en enero siguiente.

También tendrá un activo papel en la Asamblea Regionalista realizada en Córdoba en 1933, donde ocupará una de las vicepresidencias. Su amigo, el secretario del ayuntamiento de Aguilar José Ciria, ejercerá como secretario.

Concurrirá como candidato por la ciudad de Sevilla en las elecciones de 1933, si bien con 7.642 votos no consiguió el acta de diputado. Como se sabe, esta consulta da la victoria a los partidos de centro y derecha, lo que significará un giro de 180° en la trayectoria del régimen republicano. Rafael Aparicio vuelve a tomar posesión como diputado provincial el día 2 de febrero de 1934. Poco más tarde, en la sesión de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial del 10 de octubre de 1934, se discutió el envío de un mensaje de adhesión a la República, felicitando al Gobierno por su actuación acertada al reprimir con firmeza el movimiento revolucionario de ese mes. El gobernador civil radical, José Gardoquí, procedió a la destitución de dos diputados, los socialistas Rafael Aparicio y Francisco Azorín Izquierdo, por su inasistencia a la sesión citada. El presidente de la Gestora, el también lerrouxista Pablo Troyano Moragas, acató las órdenes superiores, pero procedió a elogiar la labor de ambos diputados, desprovista de todo partidismo, dijo, y ausente de todo tipo de discrepancias. En el tiempo que ejerció el cargo, Aparicio fue visitador del Hospital de Agudos y representante de la Diputación en el Patronato de Formación Profesional de Córdoba y en el Patronato Granja Escuela Práctica de Agricultura.

Como consecuencia de los sucesos de octubre, Rafael Aparicio también es suspendido en su condición de edil de la Corporación aguilarenses, junto al resto de sus compañeros socialistas y a los republicanos situados en la izquierda: Leoncio Mejías Carmona, Andrés Alberca Conde y Francisco Jarabo Roldán. Habrá que esperar hasta las elecciones de febrero de 1936, cuando resulte vencedor el Frente Popular (en Aguilar 4.250 votos frente a 1.900 de las derechas), para que todos ellos sean reintegrados en sus puestos.

Con anterioridad, en noviembre de 1935 se había anunciado en la prensa cordobesa la aparición de un periódico Abril, dirigido por nuestro protagonista. Unos años antes, en 1930, había figurado como miembro del consejo de redacción del diario filosocialista Política.

Durante la última etapa republicana, Rafael Aparicio se convirtió en asesor del alcalde socialista de Córdoba Manuel Sánchez Badajoz.

La República fue truncada el 17 de julio de 1936 por un golpe de estado encabezado por algunos militares (Franco, Queipo de Llano, etc.), al que se sumaron elementos de la derecha política y económica. En Aguilar de la Frontera, la situación fue inestable durante dos días. El 19 de julio, el teniente de la Guardia Civil, Sebastián Carmona y Pérez de Vera proclama el bando de guerra y el día 20 toma posesión del Ayuntamiento. Pronto, la mayor parte de los dirigentes políticos, obreros, campesinos y líderes sindicales que tuvieron responsabilidades y defendieron la República serán perseguidos, detenidos y fusilados. Entre ellos, figurará Rafael Aparicio de Arcos, de quien desconocemos los pormenores de su detención. Sí sabemos, por el contrario, que fue fusilado en Córdoba en la madrugada del día 17 de agosto de 1936 “sin que conste la hora, ni el sitio ni cementerio donde se le diera sepultura a consecuencia de los sucesos actuales”, según aparece en su partida de defunción. Infructuosas fueron las gestiones de su padre Ricardo Aparicio para que no se llegase a tal desenlace. Dos meses más tarde de su muerte, se recibía en el Ayuntamiento un escrito de fecha 10 de octubre de 1936 procedente de la Guardia Cívica de Córdoba dirigido al alcalde de Aguilar: “A efectos de justicia ruego a Vd., se sirva manifestar a este, el Partido Político a que perteneciera el que fue Concejal de ese Ayuntamiento en el año mil novecientos treinta y tres, D. Rafael Aparicio”. Desde, la alcaldía se responderá así:

“De conformidad con cuanto me interesa en su atento escrito de fecha 10 de los corrientes tengo el honor de manifestar a Vd., que de los datos existentes en esta Corporación, Don Rafael Aparicio de Arcos, Concejal que fue de este Ayuntamiento en el año 1933, aparecía afiliado al partido Socialista”.

La inscripción en el Registro Civil de Córdoba de la muerte de Rafael Aparicio se practicó el día 20 de noviembre de 1937.

### **ANTONIO CABELLO ALMEDA (1899-1936)**

Antonio Cabello Almeda fue uno de los principales dirigentes de la Agrupación Socialista y del sindicato de obreros del campo La Razón, adscrito a la Federación de Trabajadores de la Tierra de la UGT, durante la Dictablanda y la II República.

*Según su ficha de alistamiento nació el 11 de junio de 1899 y era hijo de Antonio y Dolores. Desconocemos todo lo relativo a su infancia, aunque sí sabemos que desde pequeño sintió una gran curiosidad intelectual, lo que le permitió aprender a leer y a escribir y a convertirse en un empedernido lector y en un correcto escritor.*

*La situación económica del hogar de los Cabello Almeda hizo que desde muy joven, a pesar de una minusvalía que le excluyó del servicio militar –acortamiento de la pierna izquierda-, Antonio tuviera que ganarse la vida, algo que hizo, habitualmente, como jornalero (aunque también desempeñó otros oficios).*

*Pronto se manifestaron en él sus inquietudes políticas. A finales de la segunda década del siglo, publica algunos artículos en los rotativos montillanos *Fuerza y Cerebro* y *Montilla Obrera*, órganos de la Agrupación Socialista montillana, donde coincidirá con otro joven socialista llamado a jugar un destacado papel en años venideros, el pontanés Justo Deza Montero. En sus textos, Cabello manifiesta un carácter beligerante que ya no le abandonará en el resto de su vida política.*

*En marzo de 1931 destacados líderes obreros de la localidad (entre otros los socialistas Antonio García Márquez, José María León, Eduardo Varo Pino y Antonio Prieto Álvarez) firman un manifiesto en el que se informa a los aguilarenses de la constitución de una coalición entre republicanos y socialistas para afrontar con las mayores garantías de éxito el proceso electoral que se avecinaba. Seguidamente, Cabello, participó en un mitin de campaña junto a sus correligionarios Francisco Azorín, Martín Sanz, Antonio Cañizares, Gabriel Morón, Angeles Castenet, Justo Deza y los citados Antonio García y Antonio Prieto; y a los republicanos Ruiz Maya y Jaén Morente.*

*El 12 de abril las urnas propiciarán la victoria de la coalición (13 concejales frente a los 7 monárquicos). Antonio Cabello, con 247 votos, se convierte por primera vez en concejal del Ayuntamiento, siendo designado segundo teniente de alcalde en la primera corporación republicana, constituida el 15 de abril (cargo en el que será ratificado por sus compañeros cinco días después).*

*A partir de este momento, desarrollará una intensa y destacada carrera política en la que su nombre irá alcanzando un merecido prestigio provincial. Así, durante el primer bienio subrayaríamos:*

- 1. Su activo protagonismo en los plenos más decisivos que se celebran en Aguilar de la Frontera.*
- 2. Su labor como movilizador de las masas socialistas. Valgan como ejemplos su faceta como orador en diversos mítines organizados en la localidad (en dos de ellos actúa como presentador de señalados socialistas provinciales como Azorín Izquierdo, el doctor Romera, Gabriel Morón, Fernando Vázquez o Martín Sanz), su arenga para conducir a los militantes socialistas desde la Casa del Pueblo al salón de plenos, donde se discutía la moción que elevaría a su correligionario José María León a la alcaldía a finales de julio de 1931 y su liderazgo en la manifestación que conduciría a un nutrido grupo de compañeros al cementerio para proceder a su secularización.*
- 3. Su ratificación como segundo teniente de alcalde en julio de 1931.*
- 4. Su nombramiento como vocal de la clase obrera en la primera Comisión de Policía Rural que se constituyó en Aguilar de la Frontera en septiembre de 1931. Seguirá durante casi toda la República en el seno de la misma, ya que ahí era donde se abordaban los principales asuntos que afectaban al campesinado local.*
- 5. Su designación como secretario en la II Congreso de la Federación Provincial de Agricultores celebrado en la Casa del Pueblo de Córdoba en noviembre de 1931.*
- 6. Su participación, como secretario, en el congreso provincial socialista realizado en noviembre-diciembre de 1931, en el que se aprobó la constitución de la Federación Provincial de Agrupaciones Socialistas.*
- 7. Su inclusión en la comisión de paro obrero en el encuentro de alcaldes y concejales socialistas de Córdoba en marzo de 1932.*
- 8. Su consolidación como líder ugetista provincial que le llevará a ostentar la representación del sindicato socialista en la negociación y posterior firma de las bases de trabajo en mayo de 1932.*
- 9. Su nombramiento como vocal obrero en el Jurado Mixto del Trabajo Rural de Córdoba en junio de 1932.*
- 10. Su nombramiento como vicepresidente de la Agrupación Local Socialista en diciembre de 1932.*
- 11. Su nombramiento como vocal de la Junta Provincial de Reforma Agraria en marzo de 1933.*

*En julio de 1933, se vivirá un momento crítico en la Corporación: la renuncia de sus cargos, en la sesión extraordinaria del pleno del día 24, del alcalde José María León y los tenientes de alcalde Antonio García Márquez, Antonio Cabello Almeda y Antonio Romero Jarabo. La justificación de esta maniobra radicó en que durante su permanencia en la alcaldía, a pesar de no contar con la mayoría de los votos de los concejales republicanos, los socialistas habían contado con la asistencia y la colaboración general. Pero las últimas votaciones, contrarias a las propuestas de la presidencia, entrañaban una desautorización de su gestión, estimando por ello que la armonía se había roto. Se agregaba que las renuncias habían sido meditadas y que respondían a un criterio de partido. Finalmente, la iniciativa no prosperó.*

*Con ocasión del triunfo de las derechas en las elecciones legislativas de noviembre-diciembre de 1933, la carrera política de Antonio Cabello, como la de la mayoría de los líderes obreros cordobeses, tomará una nueva dirección. Se inicia desde el Gobierno Civil una campaña contra dichos líderes de la que no escapará nuestro biografiado. En septiembre de 1934, su casa es registrada por la Guardia Civil (junto a la Casa del Pueblo y el domicilio de otros dirigentes socialistas) con la excusa de buscar armas. Un mes más tarde será suspendido en su condición de concejal (con el resto de los ediles socialistas y republicanos de izquierda), detenido y enviado a la cárcel de Lucena.*

A pesar de las dificultades para el movimiento obrero, Cabello continuará en la lucha. Desde 1934 ostentará la presidencia de la Agrupación Socialista aguilarensis, que seguirá ejerciendo casi hasta el final de la República. En esa condición, intervendrá como orador en una concentración de los socialistas comarcanos que se celebrará en Aguilar de la Frontera en octubre de 1935 y en la que también tomaron la palabra Bruno Alonso y el doctor Romera. Se congregaron cerca de 10.000 obreros.

Su alejamiento del Ayuntamiento se prolongará hasta el mes de febrero de 1936 cuando, tras la victoria del Frente Popular en las elecciones legislativas, se reintegre a su puesto. Previamente, José María León y Antonio Cabello habían firmado en nombre del Partido Socialista un manifiesto que, con el título "El Comité del Bloque de Izquierdas al Cuerpo Electoral", explicaba a la ciudadanía la necesidad del triunfo de las izquierdas para reconducir la República.

De este modo, vuelve nuestro protagonista a la Corporación aguilarensis para, un mes más tarde, concretamente el 21 de marzo, ser nombrado miembro de la Comisión Gestora Provincial (Diputación). Precisamente, asiste a la última sesión verificada por dicha institución el 17 de julio de 1936, lo que trae como consecuencia que el estallido de la sublevación le sorprenda en la capital.

A partir de ese dato, las informaciones se vuelven imprecisas, pero todo parece indicar que el inicio de la rebelión del coronel Cascajo, el día 18, le sorprendió en la sede del Gobierno Civil cordobés, donde también pudo encontrarse el secretario del Ayuntamiento de Aguilar José María de Ciria. El profesor Barragán indica que Cabello fue detenido el 25 de julio. Según Patricio Hidalgo, la suerte de ambos corrió pareja esos días. El 2 de agosto, el coronel Cascajo decretó su traslado al cuartel del Marrubial, tarea de la que se encargó la guardia civil. De aquí salió para ser fusilado.

## **ANTONIO GARCÍA MÁRQUEZ (1873-1936?)**

El jornalero y líder socialista Antonio García Márquez nació en Aguilar de la Frontera el 6 de julio de 1873. Hijo de Ramón y Josefa fue conocido por el sobrenombre de "el chico la jeta".

Las primeras noticias sobre su actividad política datan de septiembre de 1903, recién cumplidos los treinta años, cuando es nombrado vocal suplente del Centro Republicano de su localidad natal, presidido en esas fechas por Baldomero Luque Gálvez (como presidente honorario figuraba Jerónimo Palma y Reyes).

Poco más conocemos de esta aventura republicana ya que las siguientes referencias lo vinculan al socialismo local, dirigiendo su acción hacia una doble dirección: como concejal del Ayuntamiento y como máximo dirigente del sindicato de obreros del campo La Razón, adscrito a la UGT (ostentará el cargo entre 1930 y 1934) y del Centro Obrero.

En los últimos coletazos de la Restauración, Antonio García es el único concejal socialista elegido en las elecciones de febrero de 1922, desempeñando el puesto hasta el triunfo del golpe militar de Miguel Primo de Rivera.

Tras el parón de la Dictadura, nuestro biografiado asume una destacada presencia en la política aguilarensis. Son varias las noticias halladas sobre él en los meses que preceden a la República:

El 20 de abril de 1930 se celebra una reunión para "exponer las doctrinas del Partido Socialista Obrero", en la que participan el arquitecto Francisco Azorín, el dirigente montillano Francisco Zafra y el presidente local Antonio García Márquez. Junto a él, compondrán la junta directiva Francisco González (vicepresidente) y Antonio Prieto Álvarez (secretario).

Unos días más tarde, García Márquez remite un oficio al alcalde de Aguilar, el monárquico liberal Alfonso Berlanga, en el que le comunica que "esta Directiva en vista de la próxima recolección de cereales y uva se propone hacer unas bases de los jornales que han de pagarse en los diferentes trabajos y con el fin de que la clase patronal esté orientada de nuestro proyecto, solicitó de V. nombre una junta de patronos requiriéndola en su día para acordar las bases que han de estipularse". Probablemente, a consecuencia de este escrito, el día 8 de mayo, se celebra en la alcaldía una reunión entre obreros y patronos, presidida por el citado Berlanga. Los contactos continúan y el día 14, "en la mejor armonía y sin incidente alguno", se conciertan las tarifas de jornales y contrataciones de las bases de trabajo que regirán hasta el 29 de septiembre de 1930. Sin embargo, poco durará el avenimiento ya que, apenas diez días después, los trabajadores tendrán que denunciar a algunos patronos que se niegan a cumplir lo pactado.

Los socialistas aguilarenses demuestran su fuerza en estos momentos iniciales de la Dictablanda. Con ocasión del Primero de Mayo organizan, junto a la Agrupación de Montilla, un concurrido mitin en la Fuente de la Higuera. Allí se dirigirá a la asistencia García Márquez. Un mes más tarde, la mayor parte de los principales nombres del socialismo aguilarensis aparecen apoyando la suscripción pública abierta para el pago de la multa impuesta a Joaquín García Hidalgo por la destrucción del rótulo de la calle Cruz Conde de Córdoba. Además de Antonio García Márquez estarán Francisco González Varo, Antonio Prieto Álvarez, Eduardo Varo Pino, José María León Jiménez, Antonio Romero Jarabo, Juan Linares Rosa, etc. Será precisamente ahora cuando la Sociedad de Obreros Agricultores de Aguilar, donde se encuadran 170 asociados, consiga su ingreso en la UGT.

Con ocasión del levantamiento de los capitanes Galán y García Hernández, se produce una huelga en Aguilar a raíz de la cual son detenidos Antonio García y Antonio Prieto. Sobre nuestro protagonista se presentará el siguiente informe: "Siempre ha observado buena conducta, siendo igualmente buena su vida y costumbres, no conociéndosele malas compañías".

De este modo llegamos a marzo de 1931, cuando Antonio García Márquez es reelegido presidente de la Sociedad de Obreros Agrícolas y Oficios Varios "La Razón". En ese mismo mes, también hallamos su firma, junto a la de otros

destacados representantes del republicanismo y del socialismo locales, en un comunicado dirigido a la población con ocasión de la creación de una coalición electoral para las municipales convocadas. En ese tiempo, los actos públicos se sucedieron: Antonio García, en nombre del sindicato campesino, presentará una solicitud para la celebración de un mitin de propaganda el día 29 de marzo. El escrito irá firmado, también, por Andrés Alberca, en representación de la comisión del Partido Republicano.

Por segunda vez, La Razón pedirá autorización para una nueva concentración el día 4 de abril en el local del Centro Obrero, en la que se ocuparía “sitio del Llano Juan López sin que esto pueda impedir el paso del transeúnte toda vez que el lugar se encuentra a la salida de la localidad, pues al recurrir al sitio detallado es porque el local de este centro dispone de muy escaso espacio y tendría que verse obligado el público a estar en parte de la vía pública”. Intervinieron Rafael Aparicio, Antonio García Márquez que “entusiasmó a los oyentes con su fogosidad” y Francisco Azorín.

Por último, otro de los mítines realizados convocó a los socialistas Francisco Azorín, Martín Sanz, Antonio Cañizares, Gabriel Morón, Ángeles Castenet y Justo Deza; a los republicanos Ruiz Maya y Jaén Morente y a los socialistas aguilarenses Antonio Cabello, Antonio García Márquez y Antonio Prieto.

Tras esta intensa campaña, los comicios del 12 de abril traen como consecuencia la elección de García Márquez, con 435 sufragios, como concejal del ayuntamiento aguilarenses. Tres días después, proclamada ya la II República Española, será nombrado por el delegado gubernativo tercer teniente de alcalde, cargo que será refrendado en votación por sus compañeros de Corporación unos días más tarde.

Su presencia en la gestión municipal es incesante. Sin duda el primer episodio importante se vivirá a finales de julio de 1931, cuando firma, junto al resto de ediles socialistas, una moción en la que pedían la salida de la alcaldía del radical José Jiménez Carretero. Esta iniciativa prosperará y en los primeros días de agosto, tras acceder al poder su compañero José María León, Antonio García Márquez será elegido primer teniente de alcalde, responsabilidad que desempeñará durante buena parte del quinquenio republicano.

Su participación en todo el proceso vivido es notoria, según se desprende de la siguiente nota de los concejales radicales:

“Prueba de que todo ello [el “asalto” socialista a la alcaldía] era una maniobra preparada, lo es el hecho de que en uno de los momentos más peligrosos, se acercó a la barandilla del estrado el significado socialista y presidente del Centro Antonio García Márquez y en tono imperativo dijo a los perturbadores que callaran, que todo se arreglaría, lo que prueba tenían autoridad sobre los alborotadores”.

Preocupado de forma muy especial por la situación del campesinado aguilarenses, García Márquez será una pieza clave en cuantas comisiones mixtas del trabajo rural se creen en la localidad. Por poner un solo ejemplo, el 18 de julio de 1931 se constituirá la primera. A la reunión inaugural asistieron los vocales obreros designados por La Razón, Antonio García Márquez y José María León Jiménez, y los vocales patronos Manuel Aragón y Carrillo de Albornoz y Antonio Prieto Varo. En el acta se recoge la importancia de una comisión “cuya necesidad y funcionamiento venía siendo apremiantemente exigido por las circunstancias actuales, así como por requerimientos insistentes de la clase obrera y de la Ilustre Corporación Municipal”.

**En estos meses iniciales del nuevo régimen, se aprueban los cambios de denominación de varias calles y plazas de la localidad: a solicitud de Antonio García Márquez, el Llano de López pasará a ser de Mariana Pineda.**

**El paro es -lo será durante toda la II República- la espada de Damocles que pende sobre la cabeza de autoridades, patronos y obreros. En ese sentido, se manifiesta en noviembre de 1932 nuestro biografiado, quien lo señala como la principal preocupación del municipio:**

“-¿Qué problema tienen ustedes por aquí? -le preguntamos.

**El paro. Un paro terrible. 120 campesinos sin ocupación y una Comunidad de Labradores que, presidida por un espíritu reaccionario, no colabora a nuestras gestiones de solución. Rafaelito Aparicio, que tan estimado es por sus sentimientos democráticos, ha batallado, así como yo, en la última sesión de la mencionada Comunidad para lograr de esa entidad patronal una comprensión efusiva al problema obrero de Aguilar, pero es inútil todo. ¡Es mucho ese señor Usano que la preside, ex concejal de la Dictadura!”.**

En diciembre de 1932, un asunto destacado es tratado por el pleno del Ayuntamiento de Aguilar: el del Estatuto de Autonomía Andaluza. Se acuerda nombrar una comisión compuesta por Leiva, Mejías, Jarabo y García Márquez para que emitiesen un dictamen al respecto. Dicho dictamen fue visto y aprobado en la sesión del 30 de enero de 1933 “en el sentido de estimar loable la iniciativa y acordar en principio prestar a la misma la atención y apoyo que merece para que en su día y una vez fijado el articulado del correspondiente Estatuto pueda el Ayuntamiento con mayor estudio decidirse sobre la conveniencia del mismo y estructuración y perfilamiento de la Región Andaluza, siempre encajadas en los moldes constitucionales que definen la soberanía e integridad de la Nación Española”.

En los primeros días de julio de 1933, Antonio García asistirá, junto a los representantes de otros once municipios, a una reunión de la Diputación para tratar la situación en la que se encontraban sus caminos vecinales (también estarán presentes los gestores provinciales Rafael Aparicio, socialista, y Miguel Leiva, radical, ambos aguilarenses).

En ese mismo mes, se vivirá un momento crítico en la Corporación: la renuncia de sus cargos, en la sesión extraordinaria del pleno del día 24, del alcalde José María León y los tenientes de alcalde Antonio García Márquez, Antonio Cabello Almeda y Antonio Romero Jarabo. La justificación, dicen los socialistas, radica en que durante su permanencia en la alcaldía, a pesar de no contar con la mayoría de los votos de los concejales republicanos, se dispuso de su asistencia y de su

colaboración general. Pero entienden que las últimas votaciones, contrarias a las propuestas de la presidencia, entrañan una desautorización de su gestión, estimando por ello que la armonía se había roto. Se agrega que las renunciaciones han sido meditadas y que responden a un criterio de partido. Finalmente, la iniciativa no prospera.

También el federal Leoncio Mejías denuncia en un pleno la forma en que se hacen los pagos de los jornales del arreglo de una de las calles del pueblo, ejecutados en el Centro Obrero donde se descuentan cantidades por cuotas atrasadas. La imputación es desmentida por el alcalde y por Antonio García Márquez, en esos momentos repostero de la Casa del Pueblo.

García Márquez participa activamente en las elecciones legislativas de noviembre-diciembre de 1933, que significarán el acceso del centro-derecha al poder y un cambio de rumbo en el devenir de la República. Su nombre aparecerá en una relación de los apoderados socialistas en las distintas mesas

A finales de año, vivirá una amarga experiencia vital: el fallecimiento de su hijo José, “el niño precoz por el espíritu rebelde que animó sus años de infancia, precoz por la elocuencia de su palabra -elogiada cálidamente por Andrés Ovejero con ocasión de un acto en que hablaron los dos- [...]”. El cronista de El Sur, Verdú Suárez, llega a lanzar al aire la siguiente propuesta:

“Una idea brindamos al Ayuntamiento de Aguilar: ¿No merecen unas calles el rotularlas con los nombres amados de José García y Carmen Leiva? Lo merecen más que esos apellidos Estrada y Jurera [sic], que leemos bajo unos aleros, porque aquellos fueron entusiastas propagandistas de la democracia y éstos, Estrada y Jurera [sic], ¿qué son?”.

Tras casi un año de dificultades para los gestores socialistas, y aprovechando la excusa de los sucesos ocurridos en los primeros días de octubre de 1934, el 12 de ese mes se recibe una comunicación del gobernador civil, el radical José Gardoqui, en la que se destituye de sus cargos al alcalde, José María León, y a los siguientes concejales: del Partido Socialista, Antonio García, Antonio Cabello, Antonio Romero, Juan Linares y Rafael Aparicio; del Partido Republicano Federal, Leoncio Mejías y Andrés Alberca; y, del Partido Republicano Radical Socialista, Francisco Jarabo. Igualmente, se nombra alcalde interino al radical Miguel Leiva Jiménez.

Como curiosidad cabe señalar el hecho de que, a pesar de su suspensión como edil, García Márquez continúa de manera ininterrumpida su presencia en la Comisión del Jurado Mixto Rural, en la que suele actuar como perito para verificar las denuncias, las labores realizadas en los campos, etcétera.

Su alejamiento del Ayuntamiento dura algo más de un año. El 20 de febrero de 1936, en sesión presidida por delegado del gobernador José María de Ciria López, se produce el cese de los concejales interinos y la reposición de los procedentes de la elección popular de abril de 1931. De este modo, entre otros, vuelve a la Corporación Antonio García Márquez.

Durante los pocos meses anteriores al golpe de los militares, sigue en plena actividad la Comisión de Policía Rural. Al tiempo de reasumir la alcaldía José María León, vuelve a reunirse. Formarán parte de la misma, además de León que preside, los vocales Manuel Varo García, Juan Varo López, Manuel Valle González y Antonio García Márquez. Sin embargo, poco después La Razón planteará el nombramiento de Antonio Carretero Prieto en sustitución de nuestro biografiado. Algo había ocurrido entre él y sus compañeros socialistas, a los que acusará de querer expulsarle de concejal debido a manejos políticos.

En este estado de cosas, se produce el levantamiento de las tropas africanas el día 17 de julio. En nuestra localidad, el 20 el teniente de la guardia civil, Sebastián Carmona y Pérez de Vera, ocupa el ayuntamiento en presencia, como único representante municipal, de Antonio García Márquez. A partir de este momento, se pierde su pista. Varios testimonios orales abundan en el hecho de que fue fusilado en los primeros días del golpe. A pesar de ello, consultados los datos del registro civil y del cementerio su nombre no figura consignado.

Antonio García estuvo casado con Patrocinio Luque y fue padre de dos hijos: María y el mencionado José.

## **JOSÉ MARÍA LEÓN JIMÉNEZ (1893-1936)**

Nacido en Aguilar de la Frontera el 17 de abril de 1893 en el seno de una familia campesina, fue el segundo de tres hermanos. Pasó su infancia y juventud, trabajando el campo. Pronto ingresó en el PSOE, al cual estuvo siempre ligada su trayectoria política. En las elecciones municipales de febrero de 1920 es elegido concejal de la Corporación aguilareña junto con otros hombres históricos del socialismo local: Mariano Navarro Reina, Eduardo Varo Pino, Antonio Luque Jiménez y Antonio José Luque Cuenca. En esta etapa, presidida por el federal Leoncio Mejías, León se convertirá en el portavoz de su minoría, marcando a menudo las distancias con sus socios republicanos, hasta el punto de que, tras el cese del citado Mejías, llegará a afirmar: “que no le importaba que desempeñe el cargo una u otra persona ya que entendía y creía que solamente había dos políticas la del capital y la del trabajo”.

Simultáneamente, será uno de los representantes de los obreros, junto a Eduardo Varo Pino en la Comisión Mixta de Obreros y Patronos que negociará –y aprobará– las bases de trabajo en mayo de 1920.

Tras el paréntesis impuesto por la Dictadura de Primo de Rivera, en el año 1930 es nombrado concejal en un pleno compuesto por los nueve mayores contribuyentes de la localidad y por nueve ex-concejales del periodo electoral 1917-1923. En 1931, bajo el gobierno del almirante Aznar, se produce una interesante votación para designar al nuevo alcalde. Dos candidaturas concurren a esa elección: de una parte la del ex-maurista José Ladrón de Guevara y Aumente, que

representaba a la oligarquía del pueblo; por otra la de nuestro biografiado, que asumía la portavocía de quienes buscaban una radical transformación del país.

Al margen de su labor edilicia, José María León lidera la Agrupación Socialista local y, a finales de 1930, figura como dirigente de una Federación Comarcal de Campesinos en la que también estarán el pontanés Gabriel Morón y Antonio Cabezas. Asimismo, aparecerá, junto a otros destacados socialistas aguilarenses, en la suscripción pública abierta por Política para abonar la sanción impuesta a Joaquín García Hidalgo por haber destrozado un rótulo con el nombre de Primo de Rivera en Córdoba.

El 23 de marzo de 1931 se hace público el programa electoral con que la coalición republicano socialista se presentará a las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. Entre los numerosos firmantes se halla León Jiménez. Dos días después de los comicios, España se convertirá, por segunda vez en su historia, en República. El pueblo de Aguilar, demostró sus deseos de cambio otorgando la mayoría a la coalición republicana-socialista (13 concejales frente a 7 monárquicos). En los siguientes días se produce la elección de alcalde –el autónomo José Jiménez Carretero- y del equipo municipal de gobierno en el que José María León conseguirá la primera tenencia.

Este dibujo se alterará en los últimos días de julio de 1931 cuando, como resultado de una moción presentada por los ediles socialistas, José María León se convierta en el primer alcalde socialista de Aguilar de la Frontera, un cargo en el que encontrará no pocas dificultades como él mismo desvela:

“Cada día -nos dice- es más ardua y difícil la gestión municipal, porque no se termina un asunto y surgen otros, muchos imperiosamente urgentes, que -cual este del paro obrero- nos preocupan grandemente, resultando agobiador.

En cuanto a los problemas de interés para la ciudad, hay concedida la subvención del Estado para crear dos grupos escolares [...]

Asimismo es de capital importancia resolver el problema del abastecimiento de aguas. Y como consecuencia, conseguido aquel, -al que ha de supeditarse-, acometer la ampliación de la red de alcantarillado que se encuentra sin terminar y es muy necesaria” .

Precisamente, la lucha contra el paro obrero, sobre todo campesino, será el eje sobre el que vertebrará su acción al frente del municipio. En este sentido, son elocuentes sus propias palabras:

“ [...] el paro va aumentando a medida que el trabajo de temporada concluye.

- Ahora [febrero de 1933] son 1000 obreros parados. Pronto serán más. Soluciones hay muchas, desde la aplicación de la Reforma Agraria hasta la construcción de los Grupos Escolares, pero no contamos ni con lo uno ni con lo otro porque el trámite lo tiene paralizado -habla el alcalde- [...]”.

Medio año más tarde, insiste:

“Cada día -nos dice- es más ardua y difícil la gestión municipal, porque no se termina un asunto y surgen otros, muchos imperiosamente urgentes, que -cual este del paro obrero- nos preocupan grandemente, resultando agobiador”.

También lo es su preocupación por la educación, tal y como se desprende de la siguiente reflexión de José Varo de Castro:

“Estos hombres [León y Cabello] que son obreros, que han sufrido la escuela infame del pretérito -limitación y oscuridad del local- quieren para los niños de la República una escuela luminosa, alegre, que acaricie y ría a los niños como un halago más que como una coacción”.

León simultaneará la alcaldía con el puesto de presidente de la Agrupación Socialista local, en el que será ratificado en diciembre de 1932,

En julio de 1933, se vivirá un momento crítico en la Corporación: la renuncia de sus cargos, en la sesión extraordinaria del pleno del día 24, del alcalde José María León y los tenientes de alcalde Antonio García Márquez, Antonio Cabello Almeda y Antonio Romero Jarabo. La justificación de esta maniobra radicó en que durante su permanencia en la alcaldía, a pesar de no contar con la mayoría de los votos de los concejales republicanos, los socialistas habían contado con la asistencia y la colaboración general. Pero las últimas votaciones, contrarias a las propuestas de la presidencia, entrañaban una desautorización de su gestión, estimando por ello que la armonía se había roto. Se agregaba que las renunciaciones habían sido meditadas y que respondían a un criterio de partido. Finalmente, la iniciativa no prosperó.

Tras el cambio de coyuntura política, acaecido como consecuencia de las legislativas de noviembre de 1933 que dieron la victoria a los partidos de centro y derecha, León será sometido a un estrecho cerco por las nuevas autoridades. Ello supondrá un registro en su domicilio en septiembre de 1934 y su suspensión como alcalde de Aguilar en octubre de 1934. En esta situación permanecerá hasta febrero de 1936 cuando, tras la victoria electoral del Frente Popular, es reincorporado a la alcaldía aguilarensis. Previamente, José María León y Antonio Cabello habían firmado en nombre del Partido Socialista un manifiesto que, con el título “El Comité del Bloque de Izquierdas al Cuerpo Electoral”, explicaba a la ciudadanía la necesidad del triunfo de las izquierdas para reconducir la República.

En 1936, José María León sustituirá a Antonio Cabello como presidente de la Agrupación Socialista local.

Al frente del municipio permanecerá hasta que el 20 de julio de 1936, el teniente de la Guardia Civil, que en un principio había asegurado su fidelidad a la República, se haga cargo del Ayuntamiento en presencia de Antonio García Márquez en

*funciones de alcalde. Mientras tanto, José María León, permaneció oculto hasta que el 25 de julio fue detenido. Encarcelado en la cárcel de Aguilar de la Frontera, fue fusilado el 2 de agosto de 1936.*

*Contrajo matrimonio con Consuelo Lucena Pino, fruto de lo cual nacieron seis hijos: Manuel, Juan, Virginia, José, Consuelo y Rafael. Desde muy pequeño, su padre Manuel León lo enseñó a leer y escribir.*

Del mismo modo, esta Instrucción consideró conveniente brindar la posibilidad de prestar testimonio a la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Aguilar de la Frontera (AREMEHISA), que requerida a tal efecto no dudó en personarse en las oficinas municipales en donde se tramita el expediente para abundar en algunos de los datos más importantes de las biografías de D. José María León Jiménez, D. Antonio García Márquez, D. Antonio Cabello Almeda, D. Rafael Aparicio de Arcos y D. Andrés Alberca Conde, así como para verificar los datos obrantes acerca de su fallecimiento, dejando constancia en el dicho expediente y en el siguiente sentido literal de la declaración de D. Rafael Espino Navarro, en su calidad de presidente de la citada Asociación.

## **COMPARECENCIA DE AREMEHISA, EN EL EXPEDIENTE PARA EL NOMBRAMIENTO DEL ALCALDE D. JOSÉ MARÍA LEÓN JIMÉNEZ Y LOS CONCEJALES D. ANTONIO CABELLO ALMEDA, D. ANTONIO GARCÍA MÁRQUEZ, D. RAFAEL APARICIO DE ARCOS Y D. ANDRÉS ALBERCA CONDE, FUSILADOS TODOS ELLOS CON MOTIVO DEL GOLPE DE ESTADO DE 1936, COMO MIEMBROS HONORARIOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA, A TÍTULO POSTUMO.**

*El que suscribe, D. Rafael Espino Navarro, con D.N.I., número 30473894-K, en calidad de presidente de AREMEHISA, Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Aguilar de la Frontera, Córdoba y en representación de la misma, ante el juez instructor del presente procedimiento, el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Antonio Maestre Ballesteros*

### **COMPAREZCO Y DIGO**

*Que el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, inició el pasado año 2012 la incoación de un expediente a instancia del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para el nombramiento del Alcalde D. José María León Jiménez y los Concejales fusilados con motivo del Golpe de Estado de 1936 como miembros honorarios de la Corporación Municipal de Aguilar de la Frontera, a título póstumo, convocándose celebrando para ello una sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, el día 8 de junio del 2012, donde en votación ordinaria y por unanimidad de todos los grupos políticos quedó aprobada la propuesta.*

*Haciendo pues uso del derecho que nos otorga el vigente Reglamento Municipal para la concesión de Honores y Distinciones, voluntariamente se realiza esta comparecencia para dejar constancia pública e histórica de los méritos que concurren en las personas propuestas, siendo todos ellos a nuestro juicio acreedores de la alta distinción que se solicita, según se desprende del estudio histórico y la investigación llevados a cabo por esta Asociación a lo largo de los últimos años con el firme deseo de excluir cualquier tentación de utilización de nuestro pasado más reciente, pero con el firme convencimiento y determinación de conocer la verdad de lo sucedido en esta localidad y conseguir la justicia, la reparación y el reconocimiento público, social e institucional que merecen quienes entregaron su vida a la causa de la libertad y la democracia en este país.*

*Por todo ello, deseo comenzar esta comparecencia, reconociendo y recordando el respeto y la deuda actual que nuestra sociedad tiene aún pendiente con la memoria de todas aquellas personas que al igual que las personas que ocupan la incoación de este expediente, padecieron de una u otra forma la persecución, el acoso, la privación de libertad, el asesinato con la posterior desaparición física y documental por parte del golpe de estado perpetrado el 18 de julio del año 1926 y de la posterior dictadura franquista. Por todo ello, rechazamos y condenamos dicho alzamiento militar y la dictadura que marcó a cientos de miles de ciudadanos españoles, que por el simple motivo de defender la legalidad republicana, fueron sometidos y avocados a la muerte, el exilio, la cárcel, el internamiento, la exclusión, la depuración y la tortura.*

*Deseo dejar constancia de que por los testimonios recogidos y la documentación consultada personalmente puedo asegurar que algunos días después del golpe de estado perpetrado el día 18 de julio de 1936, grupos armados compuestos por la totalidad de la dotación existente en esta localidad de la guardia civil, los nuevos miembros nombrados de la policía municipal, algunos miembros del somaten perfectamente adiestrados en técnicas y tácticas defensivas y violentas, así como personal civil afecto al golpe militar, patrullaron el pueblo sacando a las personas de sus casas, deteniéndoles en los bares y en los campos, con cualquier pretexto.*

*Muchos de ellos fueron detenidos, maniatados con alambres y cables eléctricos y obligados a subir a camiones, con los cuales se les traslado a la cárcel municipal, desde donde fueron llevados o trasladados a lugares alejados del pueblo*



y a las tapias exteriores del cementerio municipal, donde fueron despojados de los objetos de valor y de la documentación personal que pudiese identificarles, para posteriormente ser asesinados y abandonados los cadáveres a la intemperie durante días o arrojados en fosas comunes habilitadas en el interior del cementerio municipal, en sepulturas de mampostería algunos y otros en las grandes fosas comunes existentes en la parte este de esta dependencia municipal.

En este pueblo de poco más de 13.000 habitantes la represión perfectamente planificada, dejó rápidamente un reguero de dolor y de muerte inimaginable a su paso -cientos de personas huidas, exiliados de por vida, que solo regresaron muerto el dictador, encarcelamientos, campos de concentración, suspensiones de puestos públicos, depuración de funcionarios, incautación de bienes y más de ciento cincuenta personas fusiladas y desaparecidas -dejando secuelas vivas en cientos de familias que desconocen aún hoy todavía después de casi 77 años la verdad de lo sucedido.

Los testimonios orales recogidos, (muchos de ellos de testigos presenciales de los hechos que aquí se detallan) unidos a la documentación encontrada y consultada me permite asegurar que entre las personas injustamente asesinadas se encontraban cinco miembros de la corporación municipal existente en esos días.

El alcalde socialista D. José María León Jiménez, perteneciente al PSOE (Partido Socialista Obrero Español), nacido el día 17 de abril del año 1892, hijo de Manuel León Pino y de Francisca Jiménez y Toro, domiciliado en la calle Las Eras, número 6, de profesión jornalero, quien cuando contaba la edad de 44 años y dejando viuda (Consuelo Lucena Pino) y seis hijos ( Manuel, Juan, Virginia, José, Consuelo y Rafael ) fue detenido el día 25 de julio, encarcelado y vilmente asesinado en esta localidad en la madrugada del día 2 de agosto de 1936. Su cuerpo ha podido ser encontrado por AREMEHISA, (Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica de Aguilar de la Frontera) (Córdoba) en la intervención realizada por esta Asociación, en el año 2010, para exhumar las fosas comunes de la guerra civil, ubicadas en el interior del Cementerio Municipal de Aguilar de la Frontera. Una intervención financiada por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España, que localizó su cuerpo a más de dos metros de profundidad en el interior de la sepultura número 18.

Sus restos mortales han sido registrados en los archivos internos de AREMEHISA, como el individuo número 49, de la fosa número 18, exhumado en el mes de agosto del año 2010. Código número 20.

Para validar su identificación positiva AREMEHISA, ha utilizado una estrategia de identificación que se ha basado en la selección y clasificación individual de todos aquellos restos esqueléticos exhumados de las fosas de la guerra civil del Cementerio de Aguilar de la Frontera, cuyos signos patológicos les conferirían posibilidades de poder ser identificados para poder ser devueltos a sus familias.

La identificación de los restos óseos se ha basado en el estudio de la información arqueológica, en la recopilación y estudio de la documentación relativa a las personas asesinadas, víctimas de la represión en Aguilar de la Frontera, en los testimonios validados y datos aportados por los familiares y descendientes directos, así como en el estudio antropológico de los restos óseos y en el estudio del ADN de los familiares válidos que se han sometido de forma voluntaria a esta prueba genética.

En el caso del alcalde D. José María León Jiménez, la identificación de sus restos ha cumplido con todos los criterios técnicos exigidos por esta Asociación, apuntando una completa compatibilidad de los datos arqueológicos, históricos, documentales, la compatibilidad más que fiable de los datos osteológicos obtenidos del estudio de su cadáver, a los que hay que sumar la compatibilidad del depósito donde se ha encontrado su cuerpo junto a los cuerpos también identificados de D. Antonio Luís González Toro, D. José María Alba Olmo y D. Manuel Espada Casaña; todo ello unido también a la relación familiar obtenida del estudio completo del ADN de sus restos con los de las muestras indubitadas del ADN mitocondrial de su sobrina nieta Carmen Alberca Córdoba.

Como dije anteriormente, el alcalde D. José María León Jiménez, fue hecho desaparecer junto a otros 4 compañeros concejales electos componentes de la corporación municipal democrática restituida en febrero de 1936 y compuesta por los concejales del Ayuntamiento popular elegido el día 12 de abril del año 1931 en las urnas.

El concejal D. Andrés Alberca Conde, militante del Partido Republicano Radical, nacido en Aguilar de la Frontera, el día 5 de enero del año 1884, hijo de Andrés Alberca y de Araceli Conde, domiciliado en la calle Castelar, número 32, de profesión industrial, quien a la edad de 52 años, fue detenido y fusilado en las tapias exteriores del cementerio de Aguilar de la Frontera, junto a su hijo mayor D. Francisco Alberca Cano, el día 28 de julio del año 1936, dejando viuda (Francisca Cano Pérez), y tres hijos más (Andrés, Araceli y Ángela).

Testimonios presenciales de la detención de ambos recogidos por esta Asociación describen que su hijo portaba vestimenta militar en el momento de la detención de ambos.

La identificación de ambos, padre e hijo, D. Andrés Alberca Conde y D. Francisco Alberca Cano, mantiene en estos momentos por parte de AREMEHISA, el carácter de "presuntivo", ya que existen dos individuos exhumados en la intervención del pasado año 2010, que muestran una relación familiar plena entre ambos, ya que su ADN es coincidente, las edades de ambos oscilan entre los 33-36 años la del primera, y entre 48-53 años la del segundo, además de esto el depósito de los cuerpos coincide también con una de las sacas efectuadas en los últimos días del mes de julio del año 1936.

Entre los objetos personales de la persona más joven, se encuentran los restos de un cinturón con "ojetes" metálicos, similar a los utilizados en las prendas militares de la época.

La identificación de ambos, revierte por el momento el carácter de "presuntiva", al coincidir plenamente los datos arqueológicos, documentales y también los osteológicos o antropológicos y sus edades, pero los datos genéticos de ADN no han podido ser cruzados al no haber realizado aún las pruebas genéticas que ADN, que en estos momentos están pendientes

de realizarse en la persona del nieto de Andrés y sobrino de Francisco, D. Antonio Alberca Berenguer, que reside actualmente en Madrid.

El concejal del PSOE (Partido Socialista Obrero Español) D. Antonio García Márquez, de profesión jornalero y camarero, conocido por el apodo del “Niño de la Jeta”, nacido en Aguilar de la Frontera, el día 6 de julio del año 1873. Hijo de Ramón García y de Josefa Márquez. Fue detenido a la edad de 63 años el día 20 de julio de 1936, cuando el teniente de la guardia civil, se incauta del Ayuntamiento. Desde ese mismo día se pierde totalmente su pista. Su asesinato jamás de registro oficialmente. Estuvo casado con Patrocinio Luque, de cuyo matrimonio, dejó dos hijos (María y José).

Su desaparición desde el día 20 de julio de 1936, presumiblemente, antecede a su detención y asesinato en fechas cercanas a ese mismo día o quizás en los últimos días del mismo mes.

AREMEHISA, mantiene también la identificación de los restos mortales de D. Antonio García Márquez como una identificación “presuntiva”, al no haber podido encontrar ningún familiar directo válido para contrastar científicamente la identificación genética.

Existen actualmente a día de hoy, tres personas exhumadas entre los años 2010 y 2011, no identificadas, que presentan un perfil de edad compatible con la edad que tenía D. Antonio García Márquez, el día de su asesinato.

Su identificación revierte por el momento el carácter de “presuntiva”, al coincidir plenamente los datos arqueológicos, documentales y también los osteológicos o antropológicos y su edad, pero los datos genéticos de ADN no han podido ser cruzados al no haber realizado aún las pruebas genéticas que ADN, por no encontrar hasta el momento un familiar válido para este tipo de estudio identificativo.

El concejal D. Antonio Cabello Almeda, del PSOE (Partido Socialista Obrero Español), nacido en el año 1902, en Aguilar de la Frontera, era hijo de Antonio Cabello Luque y de Dolores Almeda Martínez. Jornalero de profesión, estaba domiciliado en la calle Concepción y estuvo casado con Teresa Paniagua Molina, de cuyo matrimonio, dejó tres hijos, Francisco, Manuel y Araceli. Tenía 34 años, cuando fue detenido en Córdoba, en la madrugada del día 25 de julio de 1936, acusado de ser Presidente de una Sociedad de Campesinos, afecta al sindicato UGT.

Ese mismo día fue llevado por la guardia civil, detenido a la Prisión Provincial de Córdoba, para ser puesto a disposición del comandante militar Ciriaco Cascajo.

Solo diez días después, el comandante militar, firma la orden para que se proceda a su traslado, junto a D. José María de Ciria López (socialista y secretario del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, detenido el día 19 de julio también en Córdoba y preso también en la Prisión Provincial) a la Prisión Militar del Marrubial. Pero este traslado jamás se producirá.

Antonio Cabello Almeda, fue asesinado, fusilado, en la madrugada de cualquiera de los días que transcurrieron entre el día 25 de julio y el día 2 de agosto de 1936.

Su orden de traslado al Marrubial, jamás se materializó. Solo D. José María de Ciria López saldría ese día en dirección al acuartelamiento militar. La orden de traslado, solo detalla su nombre. El guardia civil encargado del grupo que le traslado, así como el oficial de rastrillo de la Prisión Provincial firmaron la orden de traslado solo del detenido D. José María de Ciria López. D. Antonio Cabello Almeda ya había sido asesinado y su cuerpo oculto para siempre en la gran fosa común del Cementerio de San Rafael, ante cuyas tapias vería los luz del día por última vez, antes de ser fusilado .

El concejal D. Rafael Aparicio de Arcos, perteneciente al PSOE, (Partido Socialista Obrero Español) , soltero, abogado de profesión e hijo de Ricardo Aparicio y Aparicio y Belén de Arcos, domiciliado en la calle Moralejo, con 47 años de edad, fue detenido en Córdoba, el mismo día 17 de agosto de 1936. Ese mismo día sería fusilado.

Su rara y especial partida de defunción, practicada fuera de plazo de legal el día 20 de noviembre del año 1937, dice literalmente:

“ ... falleció en esta capital, el día diez y siete de agosto de 1936, sin que conste la hora, ni el sitio, ni el cementerio donde a su cuerpo se le dio sepultura.”

Es por ello que el mayor deseo de AREMEHISA (Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Aguilar de la Frontera) (Córdoba), es que esta comparecencia sirva para rendir con toda solemnidad honor y reconocimiento a estas personas. Honor para con las personas con las que esta sociedad mantiene una enorme deuda de gratitud y reconocimiento publico e institucional para aquellos hombres y mujeres a los cuales en el ejercicio de su deber democráticamente alcanzado, les fue arrebatada la vida de forma tan vil y cobarde. De forma tan injusta y premeditada.

Es también una obligación publica y moral, recordar su enorme compromiso, esfuerzo y entrega en unos años ... en un tiempo aciago y sin luz que puso a prueba día a día su resistencia política y social, su dedicación para mantener viva la llama de la igualdad social, los derechos laborales y la libertad, con su tenaz lucha por mantener su dignidad de hombres libre, sin los cuales no hubiese sido posible conocer la España democrática que hoy conocemos.

Todos ellos fueron hombres marcados por la terrible experiencia que convirtió esta localidad en un erial cubierto de sangre. Sangre inocente. Sangre roja, de luchadores, de símbolos vivientes por la defensa por la justicia y la libertad, frente a un odio ciego, atroz e inmisericorde, que logro reducir sus vidas y sus nombres en una larga y oscura pesadilla, sepultando bajo la tierra junto a sus frágiles cuerpos, la historia de los “desaparecidos”.

Hoy aquí, reclamamos el derecho de las nuevas generaciones a conocer esa historia ... la que nadie nunca contara. La historia de la verdad y el dolor de quienes lo dieron todo, sin pedir nada a cambio. Y que ha de servir para que nunca les olvidemos.

*Hacer justicia a su verdad, a su recuerdo es un derecho. Que se les rinda homenaje y reconocimiento, también es una obligación que nos atañe a todos nosotros y a sus familiares. Por que la justicia y la recuperación de la memoria van unidas de la mano, son un buen ejercicio para la reconciliación.*

*Una reconciliación que comienza con este acto de reconocimiento y reparación a sus figuras, a sus personas, al político, al hombre, al amigo, al padre que un día cada uno de ellos fue y que hoy recordamos emocionados, escribiendo con ello, una página que ha permanecido vacía casi tres cuartos de siglo.*

*Por último, decir que creo que con actos como este, Aguilar de la Frontera, cierra páginas hasta ahora desconocidas, y lo hace con la normalidad, que hoy ha de suponer homenajear a todos los muertos y “desaparecidos”, víctimas de la represión del franquismo. Con un ejercicio de normalidad democrática y de verdadera y plena libertad.*

*Aguilar de la Frontera, a 19 de junio del 2013.*

*Rafael Espino Navarro. Presidente de AREMEHISA*

*www.aremehisa.org.es*

*aremehisa@aremehisa.org.es*

A los testimonios mencionados, esta Instrucción ha realizado un barrido por dos de las principales fuentes en el estudio de la Guerra Civil en la provincia de Córdoba.

En la página web del investigador D. Patricio Hidalgo Luque, [www.laguerracivilencordoba.es](http://www.laguerracivilencordoba.es), se recogen los siguiente datos referidos a D. Antonio Cabello Almeda y D. Rafael Aparicio de Arcos, fusilados en la ciudad de Córdoba, cuyos nombres han sido incluidos en los Muros de la Memoria levantada en los Cementerios de la Salud y San Rafael de esa capital:

The screenshot shows a web browser window with the URL [www.laguerracivilencordoba.es/datos\\_mostrar.php?codigo=9338&P=SESSID=66ac5bcbd23c27416f562af061b58981](http://www.laguerracivilencordoba.es/datos_mostrar.php?codigo=9338&P=SESSID=66ac5bcbd23c27416f562af061b58981). The page title is 'La Guerra Civil En Córdoba' and the date is 'Lunes, 13 de Mayo de 2013'. The main content is a 'FICHA COMPLETA' for Antonio Cabello Almeda.

FICHA COMPLETA	
Nombre:	ANTONIO
Apellidos:	CABELLO ALMEDA
Bando:	R
Edad:	39
Fecha de Muerte s/g el R. Civil:	Inscripción en el Registro Civil:
Fecha de Inhumación:	Libro cementerio:
Natural:	CORDOBA - AGUILAR DE LA FRONTERA
Fecha:	1936-08-02
Profesión:	GESTOR SOCIALISTA PROVINCIAL
Lugar:	
Fechas de Publicación de los periódicos:	La Voz: 1936-07-25
El Defensor:	1936-07-24
Diario Córdoba:	Azul:
Causa:	FUSILADO
Notas:	Por extremista. Presidente del Sindicato Campesino. En RC Aguilar de la Frontera.

[ Volver ... ]

© 2008 - La Guerra Civil en Córdoba - Todos los derechos reservados - Desarrollado por Viactiva





En los trabajos del profesor doctor Francisco Moreno Gómez, pionero en los estudios sobre la República y la Guerra Civil en la provincia de Córdoba, concretamente en el titulado *1936. El genocidio franquista en Córdoba* (Barcelona: Editorial Crítica 2009) se incluyen las siguientes referencias acerca de los ediles aguilarenses:

Alberca Conde, Andrés, p. 841: “52, industrial, concejal, “a consecuencia de la represión de los elementos izquierdistas que se oponían al Glorioso Movimiento salvador de España”.

Aparicio de Arcos, Rafael, pp. 258, 264, 517, 533. En la página 842: “abogado, concejal socialista, diputado provincial”.

Cabello Almeda, Antonio, p. 258. En la página 842: “39, obrero, en Córdoba (concejal, diputado provincial)”.

García Márquez, Antonio, p. 257.

León Jiménez, José María, pp. 257, 264. En página 842: “44, campo (alcalde), en el camino de Las Vigas”.

Información sobre Aguilar de la Frontera, pp. 11, 256, 258-265, 580, 841-845

## CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, el Instructor que suscribe propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno la concesión de la distinción de miembros honorarios de la Corporación a D. José María León Jiménez, D. Antonio García Márquez, D. Antonio Cabello Almeda, D. Rafael Aparicio de Arcos y D. Andrés Alberca Conde.

La presente propuesta, con carácter previo a la elevación de la misma al Sr. Alcalde Presidente, deberá ser expuesta al Público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente que estará a disposición de quien lo desee en este Ayuntamiento y custodiado por el Secretario del mismo, quien lo expondrá a quien lo solicite, para que durante el referido período se puedan presentar las reclamaciones y/u objeciones, y una vez concluido el mismo, será definitivamente elevado a la Alcaldía, junto con las alegaciones que se produzcan, en el caso de presentarse, para su definitiva decisión por el Ilustre Ayuntamiento Pleno, tal y como se refleja en el artículo 9 del Reglamento de Honores y Distinciones.”

#### **5.- TERMINACIÓN CONVENCIONAL DEL EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL QUIOSCO-BAR SITUADO EN EL PARQUE DE LOS NIÑOS SAHARAUIS.**

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, para decir que, según los datos de los que disponemos, la deuda total que este ciudadano ha llegado a contraer con este Ayuntamiento es de unos 40.000 € desde 2002 a 2012, por no abonar las anualidades correspondientes. Se reconoce que D. Baldomero Leiva Luque no ha hecho efectivo el pago de ninguna de las cantidades correspondientes al canon al que le obligaba el Pliego de Condiciones suscrito entre él y este Ayuntamiento.

Parece ser que el acuerdo verbal al que ha llegado este señor con el Ayuntamiento podía dar pie a pensar que se le eximía del pago de dichas mensualidades a cambio de unos trabajos y obras de mejora que éste realizaría en el Quiosco-bar, el mantenimiento de los jardines aledaños y pista de coches karts existentes.

Según el informe del Sr. Secretario, no ha quedado demostrado por ninguna de las partes que hubiera intencionalidad en cuanto a la dejación del pago del canon correspondiente, por lo que ambas partes han mantenido negociaciones hasta alcanzar el presente acuerdo que hoy ratificamos en este Pleno.

Sin entrar en detalles, hoy aprobamos este acuerdo alcanzado, por el cual el Sr. Baldomero Leiva Luque se compromete a abonar las cantidades adeudadas a este Ayuntamiento en la forma que se recoge en éste. Por lo tanto, desde el PP nos congratulamos de que esto haya sido posible y votamos a favor de le deseamos al Sr. Leiva Luque que su negocio le sea lo más rentable posible.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, y manifestó que todos conocemos la propuesta y el compromiso y entendemos que no ha habido por parte de nadie mala intención en nada, sino malentendido en su momento en una negociación que finalmente no se llegó a concretar, y hemos estado valorando desde el PA, lo que esto puede suponer de coste o de pérdida para el Ayuntamiento y también hemos valorado la construcción que hay sobre el Parque, que también es una plusvalía que nos encontramos sobre ese terreno y, verdaderamente nos sale que se compensa una cosa con la otra, por lo que vemos viable esta negociación y este acuerdo, que no le supone pérdida a este Ayuntamiento sino la recuperación del dinero que se le puede exigir a este Señor y de ahora en adelante, una vez que se firme el acuerdo, pues exigir que se cumpla a rajatabla.

El Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, manifestó su voto a favor de la propuesta.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que su Grupo va a votar en contra de la propuesta del convenio finalizador de la extinción de la concesión demanial del quiosco-bar situado en el parque de los niños saharauis, puesto que entendemos que los acuerdos finales económicos deberían ir acompañados de una asunción de responsabilidades políticas que nadie asume ni quiere asumir, considerando la toma de acuerdos como un punto final a este asunto como si no hubiera pasado nada; y nosotros consideramos que sí ha pasado y, además, de una extrema gravedad.

No puede ser que se licite un servicio anunciando que se va a hacer y se hace otra cosa y no puede ser que este Ayuntamiento esté desde el 2002 hasta 2009, como mínimo, sin hacer cumplir el Pliego de Condiciones, mientras se prometen convenios que no aparecen por ninguna parte. Esto le cuesta al Ayuntamiento de Aguilar 28.000 € de los que nadie es responsable y se hace borrón y cuenta nueva.

Insistimos en que a UPOA nos sirve un acuerdo que conlleve una cuantía económica, pero también la adopción de responsabilidades políticas que si no se asumen no estamos de acuerdo con el sólo acuerdo económico; y es labor de todos los Grupos pedir y exigir estas responsabilidades.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para manifestar el voto a favor del Partido Socialista y felicitó al Sr. Secretario por el trabajo llevado a cabo en este asunto.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por trece votos a favor (PSOE, IU, PA y PP) y cuatro votos en contra (UPOA) el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el convenio finalizador del procedimiento de extinción de la concesión demanial del quiosco-bar situado en el parque de los niños saharauis, de la que es titular don Baldomero Leiva Luque, adjudicada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 2001 y formalizada en documento administrativo de 24 de junio de 2002.

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo se somete a la condición resolutoria de que la firma del convenio aprobado, así como el pago por el Sr. Leiva Luque de la anualidad (2013) prevista para el momento de la firma, tenga lugar antes del día 30 de septiembre de 2013.

A continuación se transcribe el texto integro del convenio aprobado:

**“CONVENIO FINALIZADOR DEL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL QUIOSCO-BAR SITUADO EN EL PARQUE DE LOS NIÑOS SAHARAUIS, DE LA QUE ES TITULAR DON BALDOMERO LEIVA LUQUE, ADJUDICADA POR ACUERDO PLENARIO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y FORMALIZADA EN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE 24 DE JUNIO DE 2002.**

#### **REUNIDOS**

**De una parte:** Don Francisco Juan Martín Romero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, asistido del Secretario de la Corporación Don Joaquín Alonso Varo que da fe del acto.

**De la otra:** D. Baldomero Leiva Luque, mayor de edad, vecino de Aguilar de la Frontera, con domicilio en calle Rafael Alberti, 4 y D.N.I. 30.533.979-F.

## INTERVIENEN

El primero en nombre y representación del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. Ostenta esta representación en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 b) de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El segundo en su propio nombre y representación.

Ambos tienen y se reconocen capacidad para otorgar el presente convenio y a tal fin,

## EXPONEN

1º. El día 22 de febrero de 2001 el Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera aprobó el Pliego de Condiciones y el Anteproyecto de obras del quiosco-bar correspondiente a la **“concesión del uso privativo de una porción de terreno en la zona verde del parque de los Niños Saharauis mediante la instalación de un quiosco destinado a bar”**.

2º. Una vez tramitado el correspondiente procedimiento, el Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001 adjudicó definitivamente la concesión administrativa a D. Baldomero Leiva Luque por un periodo de treinta y cinco años.

4º. El día 24 de junio de 2002 se firmó el contrato administrativo relativo a dicha concesión.

5º.- Desde la firma del contrato D. Baldomero Leiva Luque no ha abonado el canon a que le obligaba el Pliego de condiciones del referido contrato.

6º.- Puesto de manifiesto dicho incumplimiento por la Intervención Municipal mediante informe de 6 de febrero de 2013, se inició procedimiento de resolución de la referida concesión demanial mediante Decreto 108/2013, de 20 de febrero.

7º.- La tramitación del referido expediente puso de manifiesto que se habían producido diversas vicisitudes en la génesis y ejecución del contrato concesional que pudieron haber originado un error en el concesionario en relación a su obligación de pagar el canon, por lo que el instructor del mismo, en Providencia de 15 de mayo de 2013 propuso la adopción de los siguientes acuerdos:

*“PRIMERO.- Iniciar conversaciones con el interesado D. Baldomero Leiva Luque con vistas a la conclusión de un pacto o convenio en los términos previstos en el artículo 88 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

*SEGUNDO.- Suspender la tramitación del procedimiento desde el día de hoy (15 de mayo de 2013) hasta la conclusión sin efecto, en su caso, de las referidas negociaciones que se constatará mediante declaración formulada por la Administración o por los interesados....”*

8º.- Dicha Providencia fue ratificada por unanimidad por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013.

9º.- Como consecuencia de las negociaciones mantenidas por el instructor del procedimiento y el concesionario ambas partes han alcanzado el presente acuerdo aprobado por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera mediante acuerdo de fecha 30 de julio de 2013.

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Don Baldomero Leiva Luque reconoce expresamente que el Pliego de condiciones le impone la obligación de construir el quiosco y abonar el canon consistente en el pago periódico de la tasa por utilización privativa de la vía pública por medio de quioscos, de conformidad con las Tarifas de la Ordenanza Fiscal vigente al respecto.

**SEGUNDO.-** Don Baldomero Leiva Luque reconoce expresamente que no ha existido ningún acuerdo que desvirtúe el contenido del Pliego de Condiciones y que le exonere de su obligación de abonar el canon.

**TERCERO.-** Ambas parte manifiestan que se han producido determinadas circunstancias, no imputables al Sr. Leiva Luque, que han producido en el mismo la falsa creencia de que se había alcanzado un acuerdo con el Ayuntamiento, tendente a la compensación del canon con la realización de ciertos trabajos y la ejecución de determinadas obras no previstas en el Pliego de condiciones.

**CUARTO.-** Ambas partes manifiestan que Don Baldomero Leiva Luque no ha abonado el canon durante toda la vigencia del contrato, si bien consideran que, al haber sido motivado dicho incumplimiento por las circunstancias concurrentes en el presente caso, dicho incumplimiento ha de calificarse como involuntario.

**QUINTO.-** Don Baldomero Leiva Luque se compromete expresamente a abonar el importe de los cánones pendientes y los que correspondan a los años sucesivos en las siguientes condiciones:

a) La cuota correspondiente a 2013 (4091,20 euros) en el momento de la firma del convenio.

b) El canon correspondiente a las restantes anualidades deberá abonarlos antes del día 30 de septiembre de cada año. Dichos cánones se liquidarán y notificarán por los servicios municipales con la suficiente antelación. El canon correspondiente al año 2037 se abonará antes del día 24 de junio. La falta de pago de una sola anualidad determinará la aplicación de la cláusula 21ª del Pliego de Condiciones, dando lugar a la resolución de la concesión, la incautación de la garantía y la reversión de las instalaciones, previo expediente tramitado al respecto.

**SEXTO.-** Don Baldomero Leiva Luque se compromete a abonar los cánones vencidos y no satisfechos que no hayan prescrito (2010, 2011 y 2012). El importe de los cánones correspondientes a dichas anualidades se prorrateará (por partes iguales) entre los años que restan hasta la finalización de la concesión (2014-2037 ambos incluidos) liquidándose, notificándose y abonándose conjuntamente con la cuota correspondiente a cada una de las anualidades que restan hasta la finalización del contrato.

Cantidad a abonar anualmente por este concepto:

**Canon global (2010-2012):**  $4091,20 \times 3 = 12.273,60$  euros.

**Prorrateo entre anualidades pendientes:**  $12.273,60 / 24 = 511,40$  euros.

De esta forma la cantidad a pagar durante los años 2014 a 2037 será la resultante de sumar al canon correspondiente a cada una de dichas anualidades, calculado de conformidad con el pliego de condiciones, la cantidad antes expresada (511,40 euros).

La falta de pago de esta cantidad producirá los mismos efectos que el impago del canon correspondiente a la anualidad que corresponda (resolución del contrato, incautación de la garantía y reversión de los bienes).

**SEPTIMO.-** Ambas partes declaran que, en todo lo no previsto en el presente convenio, la concesión demanial a que el mismo se refiere se rige por el Pliego de condiciones aprobado por el Pleno Municipal el día 22 de febrero de 2001.

En Aguilar de la Frontera a \* de \* de 2013.”



## **6.- COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y OTROS APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.**

Antes de dar paso al debate el Sr. Alcalde manifestó que en la Comisión Informativa hubo una duda en cuando al ascensor instalado en la Iglesia de los Desamparados, y quiero decir que el presupuesto de su mantenimiento no está recogido aquí porque tiene dos años más de garantía y no tiene sentido ampliar el mismo.

Los Portavoces de los distintos Grupos Municipales se limitaron a manifestar su voto a favor.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales (17/17) el siguiente acuerdo:

“Siendo necesario tramitar el contrato administrativo de servicios consistente en la prestación del servicio de mantenimiento de los ascensores municipales de Aguilar de la Frontera, se ha planteado la conveniencia de que el mismo se extienda hasta el final del año 2015.

En este sentido el artículo 110.2 “Aprobación del expediente” del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, establece: “**2.** Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones públicas sujetas a esta Ley.”

A la vista de dicha norma se hace necesario, de conformidad con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la corporación debe asumir el compromiso de dotar la partida presupuestaria correspondiente a cada una de estas anualidades con el importe necesario para la financiación del contrato.

El precio del contrato se fija en 8.265,00 euros anuales, IVA excluido, por lo que el importe máximo del presente contrato, a efectos de consignación presupuestaria y fiscalización por la Intervención Municipal, es de 10.000,65 euros anuales, IVA incluido.

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

**Primero.-** Adquirir el compromiso de dotar presupuestariamente las cantidades necesarias para financiar el contrato administrativo de servicios consistente en el mantenimiento de los ascensores municipales de Aguilar de la Frontera, con arreglo al siguiente cuadro:

ANUALIDAD	CANTIDAD
2014	10.000,65 euros
2015	10.000,65 euros

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la intervención municipal.”

## **7.- COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO SEMAFÓRICO EN AGUILAR DE LA FRONTERA..**

Los Portavoces de los distintos Grupos Municipales se limitaron a manifestar su voto a favor.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales (17/17) el siguiente acuerdo:

“Siendo necesario tramitar el contrato administrativo de servicios consistente en la prestación del servicio de mantenimiento semafórico en Aguilar de la Frontera, se ha planteado la conveniencia de que el mismo se extienda hasta el final del año 2015.

En este sentido el artículo 110.2 “Aprobación del expediente” del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, establece: “**2.** Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones públicas sujetas a esta Ley.”

A la vista de dicha norma se hace necesario, de conformidad con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la corporación debe asumir el compromiso de dotar la partida presupuestaria correspondiente a cada una de estas anualidades con el importe necesario para la financiación del contrato.

El precio del contrato se fija en 6.200,00 euros anuales, IVA excluido, por lo que el importe máximo del presente contrato, a efectos de consignación presupuestaria y fiscalización por la Intervención Municipal, es de 7.502,00 euros anuales, IVA incluido.

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

**Primero.-** Adquirir el compromiso de dotar presupuestariamente las cantidades necesarias para financiar el contrato administrativo de servicios consistente en el mantenimiento semafórico en Aguilar de la Frontera, con arreglo al siguiente cuadro:

ANUALIDAD	CANTIDAD
2014	7.502,00 euros
2015	7.502,00 euros

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la intervención municipal.”

## **8.- ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA.**

Los Portavoces de PP, PA, IU Y UPOA se limitaron a manifestar su voto a favor.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Socialista, D. José Antonio Montesinos Rosa, que quiso comentar que es muy importante este acuerdo, puesto que nos va a conllevar que se pueda entregar documentación del Estado a través de nuestro Registro de Entrada, lo que se conoce como ventanilla única. A favor de la adhesión.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales (17/17) el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Dirección General de Innovación de los Servicios Públicos, sita en Avenida República Argentina, 25, 2ª planta, 41.071 Sevilla.

### **9.- PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2014.**

Tomó la palabra el Sr. Secretario para recordar que la propuesta es fijar como fiestas locales los días 11 de agosto, lunes después de feria, y 8 de septiembre, día de la Patrona.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, que manifestó que, por consenso hemos llegado todos los Grupos a que los días 11 de agosto, lunes después de feria y 8 de septiembre, lunes, día de la Patrona sean días festivos. Esperamos que para el siguiente año, que caen las fechas de otra manera, la feria vuelva a sus días de celebración tradicionales, a partir del 5 de agosto.

Los Portavoces de PA, IU, UPOA y PSOE se limitaron a manifestar su voto a favor.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales (17/17) el siguiente acuerdo:

“De conformidad con la normativa vigente el Ayuntamiento debe proceder a designar los días festivos para el próximo año 2014.

Manteniendo el criterio seguido este año, esta Alcaldía Presidencia, previa consulta con todos los grupos municipales ha decidido proponer los días 11 de agosto (lunes de feria) y el 8 de septiembre (Virgen del Soterraño, Patrona de Aguilar de la Frontera).

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

**PRIMERO.-** Proponer la fijación de los días 11 de agosto y 8 de septiembre como fiestas laborales locales de Aguilar de la Frontera para el año 2014, de conformidad con la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de Octubre de 1993.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo.”

### **10.- PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FIESTAS ESCOLARES PARA EL CURSO 2013/2014.**

Tomó la palabra el Sr. Secretario para recordar que se solicitarían a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, que es la que los fija definitivamente, la fijación de

los días 4 de noviembre de 2013, 21 de abril y 5 de mayo de 2014 como días no lectivos en los centros docentes no universitarios de Aguilar de la Frontera, para el curso 2013-2014.

El Sr. Alcalde también quiso recordar que estos días son a propuesta del Consejo Escolar Municipal.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, que manifestó que, efectivamente son a propuesta del Consejo Escolar Municipal y, por lo tanto, el PP no tiene ninguna objeción para aprobarlo.

Los Portavoces de PA, IU, UPOA y PSOE se limitaron a manifestar su voto a favor.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales (17/17) el siguiente acuerdo:

“De conformidad con la normativa vigente el Ayuntamiento debe proceder a designar los días no lectivos para el curso escolar 2013-2014.

Vista la propuesta del Consejo Escolar en la que propone que se declaren tres días no lectivos a saber: los días 4 de noviembre, 21 de abril y 5 de mayo de 2014.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

**PRIMERO.-** Solicitar a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Educación la fijación de los días 4 de noviembre de 2013, 21 de abril y 5 de mayo de 2014 como días no lectivos en los centros docentes no universitarios de Aguilar de la Frontera para el curso académico 2013/2014.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Educación.”

## **11.- APROBACIÓN INICIAL DEL AVANCE DE PLANEAMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS EDIFICACIONES Y ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN SUELO NO URBANIZABLE DE AGUILAR DE LA FRONTERA.**

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, para decir que esto viene del Decreto 2/2012 que se aprobó antes de las últimas Elecciones Municipales y que la Junta de Andalucía vendió como la solución para las edificaciones existentes en suelo no urbanizable y se enmarca dentro del interés de la Administración para resolver el problema que existe en toda Andalucía con este tipo de edificaciones.

Con este Decreto que regula las edificaciones construidas en suelo no urbanizable y establece las vías para reconocer a éstas, el Gobierno andaluz pretende dar soluciones a este tipo de edificaciones, dentro de la legislación urbanística de Andalucía. Además, establece que el Ayuntamiento deberá regular mediante Ordenanza Municipal las condiciones mínimas de habitabilidad que deberán cumplir este tipo de edificaciones.

No cabe duda de que esto beneficiará a muchos propietarios, que podrán tramitar la situación de asimilado a fuera de ordenación ante la Administración Local y, una vez reconocida esta situación, se podrá escriturar y registrar las edificaciones bajo el régimen jurídico de asimilado a fuera de ordenación y contratar los servicios de electricidad con las compañías suministradoras.

Para la contratación de reconocimiento de esta situación de AFO estas edificaciones deberán estar situadas en suelo no urbanizable que no sea de especial protección y nunca en suelo urbanizable, cumplir con los supuestos que permiten adoptar este régimen de asimilado a fuera de ordenación, la edificación debe estar completamente terminada y con una antigüedad superior a 6 años, el uso a que se destina tiene que ser compatible con la ordenación urbanística, se deberán cumplir las condiciones mínimas de habitabilidad, salubridad y seguridad y para la condición de salubridad, se deberá justificar el abastecimiento de agua potable y ésta deberá tener un tratamiento necesario que la convierta apta para el consumo humano. Asimismo, el saneamiento de la edificación no deberá contaminar el subsuelo. Se prohíben los pozos ciegos y los residuos deberán ser tratados correctamente.

Dado que este avance de planeamiento sólo puede beneficiar a un gran grupo de personas, el PP ha decidido dar su apoyo a la aprobación inicial de este documento.

Tomó la palabra D. Fernando Molina Luque, en nombre del Partido Andalucista, y manifestó que este documento no perjudica a nadie y deja en la misma situación a los asentamientos definidos en él. Con la finalización de este avance se realiza una definición de las edificaciones aisladas, las cuales pueden solicitar el asimilado a fuera de ordenación, si llevan más de cuatro años finalizadas hasta la fecha marzo de 2013, o 6 años a partir de esa fecha.

Hay que tener mucho cuidado de dónde están localizadas esas viviendas, porque pueden estar en suelos que no prescriban nunca, como es un suelo que sea de protección, y con este asimilado a fuera de ordenación pueden solicitar los servicios de electricidad y saneamiento siempre que sean viables.

También hemos tenido reuniones con técnicos del Partido de Córdoba y Sevilla que, desde fuera, ven que la cantidad de asentamientos es muy elevada, si bien nos indican que los que verdaderamente conocen la realidad del Municipio son los técnicos Municipales, y como estos han realizado el informe positivo, pues nosotros vamos a votar a favor.

Sí le queremos proponer al Alcalde que se realice una campaña de información para que se sepa qué documentación hay que presentar, quiénes pueden o no solicitar este asimilado, para que no haya malos entendidos y que la ciudadanía salga beneficiada.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, y manifestó que, como ya han adelantado los otros Portavoces, se trata de dar un paso importante y necesario en cuanto a regularizar muchas de las construcciones que hay en nuestro pueblo fuera de la legalidad y este paso es previo a lo que después debe recoger el plan de Ordenación Urbana que tiene que realizar esta Corporación. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, que dijo que con el avance que se nos ha presentado y explicado y los informes positivos de los técnicos municipales, hemos visto que lo que se pone sobre la mesa es un avance de los asentamientos, trece en concreto que tiene Aguilar de la Frontera, que no es ni más ni menos que el fruto de la gestión urbanística de los diferentes gobiernos que ha tenido este pueblo. A lo mejor en otros pueblos dicen que son muchas porque ellos lo han gestionado mejor, pero aquí esta es la situación, hay trece asentamientos y además, edificaciones aisladas, que son las que se van a ver beneficiadas de esto.

Como se repitió en la reunión que tuvimos con el técnico que lo ha elaborado, está totalmente regulado por Ley, no perjudica absolutamente a nadie y pone sobre la mesa un

avance que puede servir para el Plan General que se desarrolle, una vez que este Ayuntamiento lo acuerde y sí beneficia a todas las edificaciones aisladas que tengan más de 6 años de antigüedad.

Además, tenemos la garantía de que ahora aprobamos inicialmente, pero para la aprobación definitiva, debe venir informado por la Junta de Andalucía, con lo que va a haber más informes técnicos que informen sobre este asunto.

Al igual que en la Comisión donde estuvimos viendo esta situación, viendo asentamiento por asentamiento, nosotros le hacemos dos propuestas al Equipo de Gobierno Socialista:

- El compromiso de que el año que viene en el Presupuesto Municipal haya una partida para la redacción de un Plan General, que es necesario revisar todo el planeamiento que este pueblo tiene.
- Que se difunda un bando con la máxima información posible de qué significa aprobar esto, que nadie se engañe, que esto no es una legalización generalizada de ningún tipo, que se explique claramente lo que se ha acordado y lo que se puede o no legalizar. Incluso habilitar, si se ve necesario una oficina donde un técnico asesore a los ciudadanos.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para decir que no son solamente esos dos compromisos, sino que hay un tercero, como ya se dijo en las reuniones de información, que es elaborar un Plan de inspección y vigilancia para que esta fotografía, que todos somos conscientes de lo que existe, no sufra modificaciones hasta que no se apruebe el Plan General de Ordenación Urbana, es decir, que no solamente se aprueba este avance, que luego debe estar informado por la Junta de Andalucía y pasar una aprobación definitiva, sino que tenemos que trabajar en la elaboración de ese Plan General de Ordenación Urbana, tenemos que informar a los ciudadanos y tenemos que comprometernos en hacer de la disciplina urbanística uno de los elementos fundamentales para que todo esto tenga un buen uso.

Le quiero preguntar al Sr. Secretario si lo que ahora estamos aprobando puede ser explicado en un Bando o se debe hacer cuando sea aprobado definitivamente.

El Sr. Secretario contestó que con el presente acuerdo el Avance se está aprobando provisionalmente, a continuación hay que publicar un anuncio en el BOP, al margen de esto se puede hacer un Bando, dándole cuanta más difusión mejor, en el que diga que se ha aprobado esto y que el expediente completo se encuentra en Secretaría y en el Servicio de Urbanismo, para que todo el que quiera pueda consultarlo y se le explique, y durante el periodo de un mes se pueden presentar alegaciones por parte de cualquier ciudadano que esté interesado. En el caso de que se presenten alegaciones, habrá que estudiarlas, resolverlas y como consecuencia de esas alegaciones, el texto puede salir modificado. Es decir, hay que darle toda la publicidad que se pueda.

Continuó el Sr. Alcalde diciendo que una vez aclarada la pregunta, decir que esta Alcaldía asume los tres compromisos de los que se ha hablado.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales (17/17) el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Avance de planeamiento para la identificación de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable de Aguilar de la Frontera.

**SEGUNDO.-** Someter la presente ordenanza a información pública y audiencia de los interesados por un plazo de treinta días a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

## **12.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2013: ADECUACIÓN CURVA SAN JOSÉ (03/2013).**

Antes de comenzar el debate el Sr. Alcalde le preguntó al Sr. Secretario si había que votar la inclusión de los puntos 12, 13, 14, 15 y 16 en el Orden del día, ya que no están dictaminados por la Comisión Informativa y, si es así, si se pueden votar conjuntamente.

El Sr. Secretario respondió que si ningún Grupo Político tiene ninguna objeción al respecto, se puede hacer la votación conjunta de la inclusión de los mismos.

Asimismo, el Sr. Alcalde preguntó al Sr. Secretario si se podía hacer el debate conjunto de los cinco puntos.

Igualmente, el Sr. Secretario contestó que si ningún Grupo Político tiene ninguna objeción al respecto, se puede hacer el debate conjunto, pero que habría que votar los distintos puntos por separado.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad (17 de 17) la ratificación del orden del día en relación a los puntos 12, 13, 14, 15 y 16, correspondientes a la aprobación de los diferentes Proyectos de Obra PFEA/2013, procediéndose al debate conjunto de los mismos.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y dijo que estos cinco proyectos que vamos a aprobar hoy en este Pleno han sido acordados por unanimidad de todos los Grupos aquí presentes y, además, estamos convencidos que son los más necesarios y urgentes en cuanto a infraestructuras y equipamientos que tiene nuestro Municipio en estos momentos, teniendo en cuenta la dotación económica de la que disponemos para su realización.

El Gobierno Central ha destinado para Aguilar 881.434 € del PFEA de año 2013, aumentando este año la dotación en un 4.81% con respecto a 2012. El Gobierno Central pone el 75 % de la dotación total y el restante 25% lo ponen, el 60% la Junta de Andalucía y el resto la Diputación Provincial, con respecto a los materiales.

Se ha intentado que estos proyectos, que llevan aparejados una gran cantidad de mano de obra se hagan para que puedan llegar a la mayoría de las personas que puedan estar necesitando una ayuda de este tipo, que son un gran número de aguilarenses.

Queda patente de esta manera que los que venían diciendo que el Gobierno del PP iba a quitar este tipo de subvenciones y planes, se les ha agotado el engaño al que sometían a los ciudadanos, que esperaban este tipo de ayudas, que no solo no se han quitado, sino que en estos tiempos de crisis y la gran deuda que estamos soportando, debido a las malas gestiones realizadas por el anterior Gobierno, lo está manteniendo en las mismas cantidades de dotación económica, e incluso en nuestro pueblo las aumenta. Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de estos cinco proyectos PFEA para este año para que se realicen a nuestro pueblo cuantas más obras con cargo a estos planes mejor, por dos motivos, primero porque crecemos en infraestructuras o en reparaciones de las mismas y, por otro lado, porque contribuyen a que nuestros ciudadanos que hoy más lo necesitan, puedan disponer de unos días de empleo, aportando con ello riqueza a sus familias y a nuestro Municipio.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, y dijo que son unos Proyectos consensuados por todos y debidamente informados, y estamos totalmente de acuerdo.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, y manifestó que, como ya habían apuntado los demás Portavoces, son proyectos consensuados por todos y que además son propuestas que IU ya había planteado anteriormente y que llevábamos en nuestro programa electoral. Entendemos que son proyectos necesarios y urgentes y los más demandados por los ciudadanos. Además, por las cuantías económicas que supone su inversión, el método más fácil para realizarlos es a través de estos programas, ya que con los recursos propios del Ayuntamiento sería difícil.

Por último, quiero recogerle en guante al Sr. Portavoz del PP y esperar que en el próximo año podamos contar con un presupuesto para el PER que duplique la cuantía que hemos tenido este año, como se ha propuesto por parte de la Junta de Andalucía.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que van a votar a favor de las cinco obras que se plantean, por diferentes razones. Ya en marzo de este año solicitamos por Registro al Gobierno Municipal del PSOE las obras que veíamos prioritarias. En primer lugar solicitamos el arreglo integral de la Curva, la construcción del Centro Cívico, la construcción de la Casa de la Juventud y el arreglo de una de las dos calles que quedan de las parcelas de Cerro Crespo.

Como vemos, la primera propuesta que viene que es la adecuación de la Curva San José de la que nosotros proponíamos, y no podemos nada más que estar de acuerdo.

En la segunda, que es la adecuación del primer tramo de la Calle Inesperada, cuando se nos informó por parte del Equipo Técnico que el Centro Cívico no se podía construir, al ser una obra de construcción nueva, propusimos al Gobierno Municipal que se cambiara por el arreglo de la calle Inesperada, también por escrito. Por tanto, es una propuesta que nosotros hemos hecho.

También en el Edificio que tiene el aula de formación de dinamización juvenil, que es la Casa de la Juventud, es otra propuesta que nosotros habíamos hecho. Por tanto, no podemos nada más que estar de acuerdo con estas obras que consideramos prioritaria para nuestro pueblo.

En relación al Centro Cívico hay que recordar que, por suerte, hay presupuestados 15.000 € y que para Plan Local de Empleo ya hay 253.000 €, con lo que se puede empezar la edificación del mismo, por lo que, en el PER del año que viene podemos hablar de que es posible su construcción.

También, la calle del Cerro, que es una prioridad para nosotros, va a ser una calle que el equipo de Gobierno se ha comprometido con nosotros a llevarla a cabo a través de una obra del Plan Local de Empleo.

Por tanto, damos por buenas las propuestas que vienen, que son las que nosotros hacíamos en marzo, ya las veíamos UPOA como prioritarias, por tanto, nuestro voto afirmativo.

Por último, proponemos al Sr. Alcalde que para las obras PER se hable con la Delegación responsable de la selección de los trabajadores para que cambie el criterio de selección, porque no se puede consentir lo que hubo el año pasado para seleccionar a los trabajadores, que los que tienen peonadas se priorizan sobre los que no tienen; la Renta



Agraria se prioriza sobre el subsidio agrario, los mayores de 52 años se priorizan sobre los que menos posibilidades tienen de conseguir peonadas, es decir, un desastre absoluto. Por ello, proponemos al Gobierno Municipal que haga las acciones pertinentes para que esto se cambie y estaremos pendientes de esas gestiones para, si no dan su fruto, poder presentar mociones y movilizar a los trabajadores, para defender sus derechos que se están viendo machacados.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para contestar al Sr. Zurera que esa era una propuesta que no incumbe únicamente al Municipio de Aguilar, porque algunos de estos aspectos y otros que no ha comentado son problemas que tenemos en el día a día que hacen problemático el desarrollo de los mismos. Hasta hace poco, yo he sido responsable de esa Delegación y sé de lo que estoy hablando.

Por lo demás, agradezco el apoyo de todas las fuerzas políticas; yo creo que la aprobación de estas cinco obras y las dos aprobadas con anterioridad, muestra el grado de diálogo y compromiso que existe entre todos, buscando el bien común, por tanto, agradeceremos la actitud que habéis tenido en todas las reuniones. Son obras necesarias, por tanto, es fácil que nos pusiéramos de acuerdo.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17 de 17), el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa P.F.E.A. 2013, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Criado Molina:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)	MANO DE OBRA	MATERIALES (IVA excluido)	IVA MATERIALES
OBRAS DE ADECUACIÓN CURVA SAN JOSE (03/2013)	414.543,38 €	264.409,50 €	124.077,59 €	26.056,29 €

**SEGUNDO.-** Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el programa P.F.E.A. 2013 y las subvenciones correspondientes.

### **13.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2013: ADECUACIÓN 1º TRAMO CALLE INESPERADA (04/2013).**

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17 de 17), el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa P.F.E.A. 2013, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Criado Molina:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)	MANO DE OBRA	MATERIALES (IVA excluido)	IVA MATERIALES
OBRAS DE ADECUACIÓN 1º TRAMO CALLE INESPERADA (04/2013)	272.131,08 €	177.107,25 €	78.532,09 €	16.491,74 €

**SEGUNDO.-** Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de

obtener la inclusión del presente proyecto en el programa P.F.E.A. 2013 y las subvenciones correspondientes.

**14.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2013: 1ª FASE ADECUACIÓN CALLE CAMINO DE LAS CUADRILLAS (05/2013).**

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17 de 17), el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa P.F.E.A. 2013, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Criado Molina:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)	MANO DE OBRA	MATERIALES (IVA excluido)	IVA MATERIALES
OBRAS DE ADECUACIÓN CALLE CAMINO DE LAS CUADRILLAS (05/2013)	134.435,07 €	89.628,35 €	37.030,35 €	7.776,37 €

**SEGUNDO.-** Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el programa P.F.E.A. 2013 y las subvenciones correspondientes.

**15.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2013: ADAPTACIÓN EDIFICIO PARA AULAS DE FORMACIÓN Y CENTRO DINAMIZACIÓN JUVENIL (EE01/2013).**

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17 de 17), el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa P.F.E.A. 2013, redactado por el Arquitecto Municipal D. Enrique López Rodríguez:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)	MANO DE OBRA	MATERIALES (IVA excluido)	IVA MATERIALES
OBRAS DE ADAPTACIÓN EDIFICIO PARA AULAS DE FORMACIÓN Y CENTRO DINAMIZACIÓN JUVENIL (EE01/2013)	117.605,88 €	84.976,15 €	26.966,72 €	5.663,01 €

**SEGUNDO.-** La presente aprobación se somete a la condición suspensiva de que el presente proyecto sea informado favorablemente por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

**TERCERO.-** Remitir el presente proyecto para su informe por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a los departamentos de obras y Urbanismo a fin de que procedan a dar cumplimiento a su contenido.

**QUINTO.-** Autorizar al Sr. Alcalde, para que realice, en nombre y representación del Ayuntamiento, cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de

obtener la inclusión del presente proyecto en el programa P.F.E.A. 2013 y las subvenciones correspondientes.

## **16.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2013: CONEXIONES INTERIORES DEL YACIMIENTO DEL CERRO DEL CASTILLO (EE01/2013).**

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17 de 17), el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa P.F.E.A. 2013, redactado por el Arquitecto Municipal D. Enrique López Rodríguez:

<b>DENOMINACION DE LA OBRA</b>	<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	<b>MANO DE OBRA</b>	<b>MATERIALES (IVA excluido)</b>	<b>IVA MATERIALES</b>
<b>Conexiones Interiores del Yacimiento del Cerro del Castillo (EE02/2013)</b>	107.286,21 €	76.658,15 €	25.312,45 €	5.315,61 €

**SEGUNDO.-** La presente aprobación se somete a la condición suspensiva de que el presente proyecto sea informado favorablemente por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

**TERCERO.-** Remitir el presente proyecto para su informe por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a los departamentos de obras y Urbanismo a fin de que procedan a dar cumplimiento a su contenido.

**QUINTO.-** Autorizar al Sr. Alcalde, para que realice, en nombre y representación del Ayuntamiento, cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el programa P.F.E.A. 2013 y las subvenciones correspondientes.

## **17.- MOCIÓN EN SOLIDARIDAD CON D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. CARMEN SOTOMAYOR MARTÍN TRABAJADORA DESPEDIDA DE LA EMPRESA SAR QUAVITAE REMEDIOS, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.**

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que dada su relación de parentesco con Doña Carmen Sotomayor Martín, se abstenía de participar en el debate y votación del presente punto, dicho lo cual abandonó el Salón de Plenos siendo sustituido por el Primer Teniente de Alcalde Don José Antonio Montesinos Rosa.

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal de UPOA Don Antonio Zurera Cañadillas que dio lectura a la Moción presentada por su grupo que literalmente dice:

“El pasado día 31 de mayo fue despedida María Carmen Sotomayor Martín de la empresa SAR Quavitae Remedios de la que era cocinera. Los motivos que alude la citada empresa son imprecisos e indeterminados "por no adecuarse a las dinámicas, políticas, protocolos e instrucciones y la correcta aplicación por su parte".

Este despido "disciplinario" se hace por parte de la empresa sin apertura de expediente, sin apercibir ni una sola vez a la trabajadora, sin que Mari Carmen tenga ni siquiera una falta leve, sin que se le haya llamado la atención por parte de la empresa ni una sola vez.

Y no ha sido así porque Mari Carmen es una persona trabajadora y cumplidora de sus obligaciones, lo que ocurre es que entregó, al igual que otros trabajadores, un documento a los delegados de personal y a la dirección regional de la empresa denunciando los abusos y trato, presuntamente realizados por la dirección de la empresa en Aguilar, sobre Mari Carmen por defender sus derechos.

Esta política de acoso y derribo en contra de los trabajadores, de abuso de poder, es lo que las residencias de ancianos privadas están acostumbradas a tener con sus trabajadores; jornadas partidas, escasez de personal, turnos de trabajo a la carta de la empresa, salarios de miseria, y dejar claro que no se puede pedir ningún derecho.

Empresas como SAR Quavitaie es en manos de quien ha puesto la Junta de Andalucía a nuestros mayores, empresas subvencionadas por la propia Junta de Andalucía con concierto de plazas.

Desde UPOA consideramos que el despido de Mari Carmen responde única y exclusivamente a que ha sido una trabajadora que no se ha dejado avasallar en ningún momento y que ha reclamado sus derechos laborales, por lo que sometemos a la consideración del pleno los siguientes

### ACUERDOS

1) Mostrar la solidaridad de este pleno con mari Carmen Sotomayor Martín, trabajadora despedida de la empresa SAR Quavitaie Remedios.

2) Exigir su inmediata readmisión al considerar que no puede haber un despido disciplinario cuando su expediente laboral está totalmente en blanco y no ha sido apercibida de ninguna falta.

3) Solicitar a la Junta de Andalucía que el concierto de plazas para residencia de ancianos lo haga con el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, y este pueda construir su residencia municipal para personas dependientes y no dependientes.

4) Mandar estos acuerdos a la dirección de SAR Quavitaie Remedios en Aguilar de la Frontera, a la dirección regional de SAR Quavitaie, a Mari Carmen Sotomayor Martín, a la delegación provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y al sindicato CTA.”

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y manifestó que desde el PP creemos que no es conveniente entrar en temas internos de disciplina de una empresa privada con respecto a su política de contratación con sus empleados. En el caso que nos ocupa no podemos más que decir que en el despido de M<sup>a</sup> Carmen Sotomayor Martín será un Juez el que determine si su despido ha sido o no procedente y también dictaminará su determinación en este sentido.

Por nuestra parte, nos atenemos a lo que la Justicia tenga que decir y no creemos oportuno que desde esta Institución tengamos que enjuiciar las cuestiones internas en temas de contratación de una empresa de nuestra localidad, puesto que para ello están los Sindicatos y los Tribunales, tanto para la defensa de los intereses de los trabajadores como de los de las empresas.

Hay que decir también que en Sr. Portavoz de UPOA, en su intervención, mezcla la política de su Partido con un tema laboral personal de una persona que trabaja en una empresa privada en nuestro pueblo, cuando en uno de los puntos de acuerdo dice “Solicitar a la Junta de Andalucía que el concierto de plazas para residencia de ancianos lo haga con el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, y este pueda construir su residencia

municipal para personas dependientes y no dependientes”; qué tendrá que ver esto con la defensa del puesto de trabajo de M<sup>a</sup> Carmen.

Por lo tanto, si este punto no se retira del Orden del día, nuestro voto va a ser en contra.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, y dijo que desde su Partido queríamos mostrar totalmente nuestra solidaridad a la trabajadora, y no sólo a ella, sino con cualquier trabajador que pueda estar despedido y exista la duda de que haya sido de forma correcta, lo que pasa es que en los acuerdos, estamos totalmente de acuerdo con en primero y el cuarto, pero no en los puntos dos y tres, porque nosotros no podemos exigir su inmediata readmisión, porque estamos hablando de una empresa privada y estaríamos creando precedentes, porque hoy en día son muchos los despidos que se están produciendo. Lucharemos porque si ha sido un despido improcedente, que se readmita a la persona, pero nosotros votaríamos a favor de los puntos uno y cuatro, si no estuvieran los puntos dos y tres. Se lo digo por si puede admitir el cambio.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, y dijo que hasta lo que este Partido tiene conocimiento de la cuestión, creemos que la exposición de motivos refleja claramente la versión de los hechos que nosotros conocemos y que hasta ahora no se han desmentido y, por lo tanto, entendemos que es la realidad y, además, estamos de acuerdo con la propuesta de resolución que se hace, exceptuando el número tres que, coincidiendo con los demás Grupos, creemos que es algo que no tiene nada que ver con la moción, ya que el tema de Solicitar a la Junta de Andalucía que el concierto de plazas para residencia de ancianos lo haga con el Ayuntamiento de Aguilar está recogido varias veces, por acuerdo tomado en otras mociones, entre ellas algunas presentadas por IU, por lo tanto, ese punto no debe entrar en la moción, y sí los tres restantes, porque están relacionados directamente con la defensa de la trabajadora.

Tomó la palabra el primer Teniente de Alcalde, D. José Antonio Montesinos Rosa, para decir que el Grupo Socialista quiere mostrar la solidaridad con M<sup>a</sup> Carmen Sotomayor, así como con el resto de trabajadores que en esta época están perdiendo sus trabajos. Nuestro voto sería a favor de esta moción, pero con la condición de que el punto tres se retire. Coincidimos con el resto de los Grupos, puesto que consideramos que no tiene nada que ver este punto en esta moción.

Tomó la palabra el Portavoz del UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que, partiendo de la base de que no vamos a retirar la moción, los puntos de acuerdo que nosotros proponemos tienen todos una relación, se muestra una solidaridad y con ello ya se dice que no se está de acuerdo con el despido, por lo tanto, los puntos uno y dos están totalmente unidos. El tercero lo ponemos porque son las residencias privadas las que permiten este tipo de política laboral, que no se da en las públicas, donde se garantizan más los derechos de los trabajadores. De todas maneras, no es el tercer punto el que nos interesa, porque ese debate ya lo tendremos, lo hemos tenido y, seguramente lo vamos a tener, y a nosotros lo que nos interesa es que este Ayuntamiento, como casa donde reside la democracia de este pueblo, muestre la solidaridad con una trabajadora que injustamente ha sido despedida y pida su inminente readmisión. Por tanto, acepto la propuesta hecha tanto por IU como PSOE, de retirar el punto tres y mantendríamos los puntos uno, dos y cuatro.

El Portavoz del Partido Andalucista, D. José M<sup>a</sup> Reyes Prieto quiso hacer uso de su segundo turno de palabra para decir que su Partido va a votar a favor de la moción, lo íbamos a hacer de todas formas, pero teníamos claro que el punto tres no tenía nada que ver, y en

cuanto al punto dos, creemos que no somos nadie para exigir la readmisión, porque, como usted ha dicho, mostrando la solidaridad estamos declarando que estamos totalmente en desacuerdo con el despido. Pero si no se retira el punto dos, nosotros también vamos a votar a favor igualmente.

Para cerrar el debate, el Portavoz del UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, quiso agradecer el apoyo a los Grupos que iban a votar a favor de la moción, porque la considero importantísima para defender los derechos laborales de los trabajadores, enseñar en camino y que todos los trabajadores que se sientan agraviados y despedidos injustamente, pues que en este Ayuntamiento tienen un respaldo hacia su persona o al colectivo al que represente.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (16/17 por la abstención del Sr. Alcalde) la moción presentada por el Grupo Municipal de UPOA, con la siguiente redacción definitiva:

“El pasado día 31 de mayo fue despedida María Carmen Sotomayor Martín de la empresa SAR Quavitae Remedios de la que era cocinera. Los motivos que alude la citada empresa son imprecisos e indeterminados "por no adecuarse a las dinámicas, políticas, protocolos e instrucciones y la correcta aplicación por su parte".

Este despido "disciplinario" se hace por parte de la empresa sin apertura de expediente, sin apereibir ni una sola vez a la trabajadora, sin que Mari Carmen tenga ni siquiera una falta leve, sin que se le haya llamado la atención por parte de la empresa ni una sola vez.

Y no ha sido así porque Mari Carmen es una persona trabajadora y cumplidora de sus obligaciones, lo que ocurre es que entregó, al igual que otros trabajadores, un documento a los delegados de personal y a la dirección regional de la empresa denunciando los abusos y trato, presuntamente realizados por la dirección de la empresa en Aguilar, sobre Mari Carmen por defender sus derechos.

Esta política de acoso y derribo en contra de los trabajadores, de abuso de poder, es lo que las residencias de ancianos privadas están acostumbradas a tener con sus trabajadores; jornadas partidas, escasez de personal, turnos de trabajo a la carta de la empresa, salarios de miseria, y dejar claro que no se puede pedir ningún derecho.

Empresas como SAR Quavitae es en manos de quien ha puesto la Junta de Andalucía a nuestros mayores, empresas subvencionadas por la propia Junta de Andalucía con concierto de plazas.

Desde UPOA consideramos que el despido de Mari Carmen responde única y exclusivamente a que ha sido una trabajadora que no se ha dejado avasallar en ningún momento y que ha reclamado sus derechos laborales, por lo que sometemos a la consideración del pleno los siguientes

### **ACUERDOS**

1. Mostrar la solidaridad de este pleno con mari Carmen Sotomayor Martín, trabajadora despedida de la empresa SAR Quavitae Remedios.
2. Exigir su inmediata readmisión al considerar que no puede haber un despido disciplinario cuando su expediente laboral está totalmente en blanco y no ha sido apereibida de ninguna falta.
3. Mandar estos acuerdos a la dirección de SAR Quavitae Remedios en Aguilar de la Frontera, a la dirección regional de SAR Quavitae, a Mari Carmen Sotomayor Martín, a la delegación provincial de la Consejería de Asuntos

Sociales de la Junta de Andalucía y al sindicato CTA.”

A fin de que se reincorporara el Sr. Alcalde-Presidente, el Primer Teniente de Alcalde, Don José Antonio Montesinos Rosa, acordó un receso de cinco minutos, interrumpiéndose el Pleno a las 21 horas y 30 minutos y reanudándose, previa reincorporación del Sr. Alcalde, a las 21 horas y 35 minutos.

### **18.- MOCIÓN SOLICITANDO LA RETIRADA DE LA CITA PREVIA DE LAS OFICINAS DEL SAE Y SEPE, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.**

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal de UPOA Don Antonio Zurera Cañadillas que dio lectura a la Moción presentada por su grupo que literalmente dice:

“Las oficinas del SAE (Servicio Andaluz de Empleo) y del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) han implantado en Aguilar la cita previa para la realización de cualquier gestión en estas oficinas. Así cualquier trabajador o empresario de Aguilar que necesite hacer alguna gestión en estas oficinas tiene que pedir cita previa, lo mismo para hacer una pregunta, que para solicitar la tarjeta de demanda que para solicitar alguna prestación. A esto hay que añadir que la renovación de la tarjeta de demanda ya hay que hacerla vía internet o a través de una maquina instalada en las propias oficinas.

La cita previa puedes solicitarla solo de dos maneras: una, vía internet y otra, vía teléfono, no teniendo absolutamente entre los dos organismos ningún criterio común y u organizativo.

Así, nos encontramos con bastantes inconvenientes, como son que vía internet son muchas las personas que no tienen internet pero además si lo tienen no entienden de cómo usarlo, y el segundo inconveniente es que se le hace pagar al trabajador, de dos euros para arriba cada vez que se tiene que pedir cita por teléfono, lo que hace recaer sobre el que menos tiene un coste adicional que antes de la implantación de la cita previa era gratuito.

Otro de los importantes inconvenientes es que al no haber relación organizativa entre los dos organismos se da el caso de darte cita el SAE hasta para 20 días para sacar la tarjeta de demanda, y el SEPE solo 5 para solicitar la prestación, cuando para solicitar dicha prestación es necesaria la tarjeta de demanda, creando entre los trabajadores desempleados una importante angustia innecesaria.

El servicio del SAE te dice que no sabe nada de prestaciones y el del SEPE es un ordenador por el cual no puedes pedir explicaciones.

Por otro lado, es un importante inconveniente para todos aquellos trabajadores y trabajadoras del campo que necesitan la tarjeta de demanda al otro día de terminar de trabajar ya que pueden ser llamados a trabajar en un día o dos y sin tarjeta no puedes ir, entonces si te dan cita a 20 días para que te den la tarjeta de demanda ¿tiene que renunciar el trabajador a ir a trabajar al campo en este tiempo?.

Desde UPOA entendemos que esta situación se da por el grave recorte en personal que estos organismos han hecho en general y en la oficina de Aguilar en particular, transmitida a UPOA y al señor Alcalde por el propio director de la oficina del SAE de Aguilar de la Frontera en una reunión solicitada por UPOA y realizada en las instalaciones de este Ayuntamiento.

Por tanto, entendemos que la implantación de la cita previa en la oficina del SAE y del SEPE en Aguilar de la Frontera no trae nada más que inconvenientes y

ninguna ventaja a los trabajadores y trabajadoras desempleados/as de Aguilar.

Por ello sometemos a la consideración del pleno los siguientes

### ACUERDOS

- 1) Solicitar a la dirección provincial del SAE y a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía la retirada de la cita previa en la oficina de Aguilar de la Frontera.
- 2) Solicitar a la dirección provincial del SEPE y al Ministerio de Trabajo la retirada de la cita previa en la oficina de Aguilar de la Frontera.
- 3) Solicitar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y al Ministerio de Trabajo más dotación de personal para la oficina del SAE y del SEPE de Aguilar de la Frontera, ya que los recortes de personal ha afectado de manera considerable la labor que se presta en esta oficina a las personas desempleadas de nuestro pueblo.
- 4) Mandar estos acuerdos a las direcciones provinciales del SAE y SEPE, a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y al Ministerio de Trabajo del Gobierno Central y a todos los sindicatos provinciales.”

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y manifestó que creemos que, efectivamente, las dependencias del SAE y el SEPE de nuestra localidad, desde que están en funcionamiento las citas previas para la atención de los desempleados, se han originado más inconvenientes que beneficios, ante la implantación de este servicio que, más que agilizar la tramitación ha supuesto un nivel mayor de aglomeración de usuarios, que cada día intentan tramitar algunas de sus necesidades.

Como bien se describe en la moción presentada por UPOA, son diferentes los trámites a realizar en estas dependencias, que son un verdadero calvario para los usuarios y que en vez de adelantar en tiempo, le supone una mayor pérdida del mismo, en muchos casos por no entender lo que las nuevas tecnologías ponen a su servicio o porque los dos Departamentos SAE y SEPE no se ponen de acuerdo en sus plazos para la tramitación de expedientes, que tienen una relación, solapándose en algunos casos los tiempos máximos de tramitación de unos y otros. Por lo tanto, nuestro voto será a favor de los punto de acuerdo de esta moción.

Los Portavoces de PA e IU manifestaron su voto a favor de la moción.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para manifestar el voto totalmente a favor de la moción, ya que vemos cada vez que abrimos algún tipo de bolsa, los problemas que tienen los ciudadanos para traer cualquier tipo de información; en el último programa de exclusión social, incluso tuvimos que ampliar el plazo para dar cabida a la mayor cantidad de personas posible.

También es cierto que, por conversaciones mantenidas con la Delegación Territorial de Córdoba, sabemos que el SAE va a ampliar la plantilla, en al menos una o dos personas, en agosto y septiembre en Aguilar de la Frontera. No obstante, consideramos que es adecuada la moción y nuestro voto es a favor.

Para cerrar el debate, tomo la palabra el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, que agradeció el apoyo de todos a la moción, que considero que es justa y que atiende a las necesidades que tienen los trabajadores.



A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17/17) la moción presentada por el Grupo Municipal de UPOA anteriormente transcrita.

**19.- MOCIÓN POR LA QUE SE PROPONE LA APERTURA DE UN NUEVO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA ACREDITAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE RESIDENCIA MUNICIPAL PARA ANCIANOS NO DEPENDIENTES EN AGUILAR DE LA FRONTERA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PA.**

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA don José María Reyes Prieto, para dar lectura a la moción que literalmente dice:

**“EXPOSICION DE MOTIVOS**

El pasado día 07 de Noviembre de 2012, finalizó el trabajo de la Comisión de estudio, para la redacción de la memoria prevista en el artículo 97.1b), del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, relativa al expediente administrativo, para acreditar la conveniencia y oportunidad de la puesta en funcionamiento, del servicio de residencia municipal para ancianos no dependientes, en Aguilar de la Frontera.

Esta comisión dictamino, la NO NECESIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA RESIDENCIA, a tenor del informe realizado por servicios sociales, en la que indicaban, que no tenían solicitudes para este servicio, según sus bases de datos y tratándose de un informe que hacía referencia, al momento concreto en que se elaboró dicho informe.

El Partido Andalucista no comparte las conclusiones del informe, pero por supuesto, sabiendo que ha sido realizado por técnicos especialistas en la materia, nunca pondremos en duda su rigurosidad y objetividad, pero si, tal y como reconocen ellos mismos, su falta de registros actualizados.

Los Andalucistas entendemos, que la realidad social es otra y que sí puede ser necesaria la puesta en funcionamiento de este servicio y entiende, que esto es lo que hay que hacerles ver a los técnicos, para que en el futuro informe que emitan, el dictaminen se encuentre acorde a dicha realidad social.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Instar al Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, para que inicie en el primer trimestre del año 2014, un nuevo expediente administrativo, para acreditar la conveniencia y oportunidad, de la puesta en funcionamiento del servicio de residencia municipal para ancianos NO DEPENDIENTES, en Aguilar de la Frontera y designar una Comisión de estudio, para la redacción de la memoria prevista en el artículo 97.1b), del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Vigentes, en Materia de Régimen Local, determinando igualmente la composición de dicha comisión.”

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, para manifestar que en las reuniones mantenidas en el pasado 2012 y en el presente año, en ninguna de ellas ha quedado acreditada la conveniencia y necesidad de una Residencia de Ancianos, tanto para dependientes como para no dependientes. Además, la Residencia de Ancianos de Aguilar, concertada con la Junta de Andalucía, no tiene la totalidad de sus plazas cubiertas, ni la Junta tiene, por ahora, intención a corto plazo de aumentar la adjudicación de plazas para ésta, lo que haría más inviable económicamente la construcción de una Residencia Municipal en Aguilar.

Por lo tanto, el PP vuelve a pronunciarse de la misma manera que en el pasado Pleno en el que se debatió este asunto, votó en contra por no ser necesaria, ni oportuna ni conveniente, según los informes de Servicios Sociales y Secretaría e Intervención y que solo obedece a intereses partidistas, que crean falsas expectativas entre los aguilarenses, haciéndoles creer que sería posible, cuando en estos momentos no podríamos llevarla a cabo.

De todas formas, termino como lo hice el pasado 4 de abril, en el que el PP queda abierto a cualquier cambio que se produzca en el futuro en la legislación actual y en la necesidad social de Aguilar, que pudiera modificar el interés municipal, ante el cual estaríamos dispuestos a apoyar su creación y construcción, pero hasta que esto no ocurra el PP votará en contra de alguna iniciativa en este sentido.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para hacer una pregunta al Sr. Fernández, ya que no entendía su postura. Le explicó que estaban debatiendo la creación de una Comisión y no la construcción de la Residencia, entonces, ¿usted ha manifestado el voto contrario a la creación de la Comisión?

El Sr. Fernández confirmó que ese era su voto, en contra de la creación de la Comisión, ya que hace cuatro meses esa Comisión decidió que no había conveniencia de la construcción de la Residencia y en estos cuatro meses no ha cambiado nada.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, para decir que su Grupo, tanto en la Comisión, como en el Pleno donde se vio el punto resolutivo donde se planteaba la resolución de la Comisión, votó en contra de la propuesta de resolución que se hizo, por lo tanto hemos sido un Grupo que en las dos reuniones hemos mantenido la misma postura. Nosotros entendíamos que la propuesta de resolución que estaba intentándose avalar con los informes técnicos solicitados, con la información que contenían no estaba lo suficientemente claro que no existiera la necesidad de la construcción de la Residencia Municipal. Por lo tanto, como esa fue nuestra postura en los dos organismos, la mantenemos, e incluso consideramos necesario y urgente la constitución de una nueva Comisión, si legalmente se permite, porque al final llegaremos a la conclusión de que sí hace falta en nuestro pueblo la construcción de una Residencia municipal.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que en el primer turno de palabra quería leer la exposición de motivos que traíamos en un principio para proponer una moción de enmienda, donde argumentamos la postura que nosotros tenemos al respecto:

“En el pleno del 4 de abril de 2013, con los votos a favor de PSOE, PA y PP, se aprobó la memoria elaborada por la comisión constituida para acreditar la conveniencia y oportunidad de la puesta en funcionamiento del servicio de residencia municipal de ancianos, votada a favor por estos mismos grupos en la comisión y los votos en contra de UPOA e IU, tanto en la comisión como en el pleno.

El acuerdo que se toma por tanto, es el de no constituir el servicio de residencia municipal para ancianos no dependientes en Aguilar de la Frontera, al no haberse acreditado la conveniencia y oportunidad del mismo según estos grupos municipales.

A esta situación se llega después de que el Alcalde socialista de Aguilar decretara el cierre de la residencia municipal de ancianos, firmara un convenio con una empresa privada y la Consejería de Asuntos Sociales para cerrar la residencia y que la nueva empresa sea quien tenga las plazas concertadas para dependientes por parte de la Junta de Andalucía.

En la comisión constituida al respecto de acreditar la conveniencia y oportunidad de la puesta en funcionamiento del servicio de residencia municipal para ancianos no dependientes en Aguilar de la Frontera, es presentado un informe por servicios sociales, y en base a este informe no vinculante, PSOE y PP, que claramente apuestan por el cierre de la residencia pública, pero sorprendentemente el PA también, votan a favor de la no conveniencia de este servicio.

Desde UPOA queremos recordar que este informe de servicios sociales no es un informe vinculante para tomar una decisión u otra, ni en abril de 2013, ni ahora en julio de 2013.

Desde nuestro punto de vista, es una posición totalmente subjetiva de los técnicos, que no nos vincula, otros técnicos podrían hacer un informe contrario, que no se corresponde con la realidad, que no es contundente ni resolutive en su conclusión final, pero que además para esta resolución final no tiene ni siquiera en cuenta lo que en el punto no 5 de su propio informe dice cuándo "consideran que la creación de un servicio residencial para personas mayores no dependientes, debería incrementarse con otros servicios sociales dirigidos a la atención a la tercera edad, sin distinguir entre dependientes y no dependientes, complementarios a los existentes, como el servicio de comida a domicilio, servicio de lavandería, que darían respuesta a las necesidades realmente existentes en nuestra población, lo que supondría una asignación de recursos más eficaz y eficiente".

Esto es precisamente lo que defendemos UPOA antes, hoy y mañana. Una residencia municipal de ancianos con plazas concertadas con la Junta de Andalucía para dependientes y no dependientes, con estos servicios nombrados por el propio informe de servicios sociales, más el centro de día más otros servicios que se puedan ir incorporando.

UPOA no nos consideramos vinculados, y consideramos que es falso y no se adecua a la realidad, cuando el informe de servicios sociales dice que el recurso residencial no es el más adecuado para personas no dependientes, pero además no lo entendemos sin dependientes más otros servicios anexos.

Para UPOA la construcción de una residencia municipal de ancianos hoy en Aguilar es fundamental para los que menos tienen, y para que muchas personas en un futuro no muy lejano no se vean en la exclusión social y en la marginación.

Para nosotros es igual a justicia social y por tanto prioritaria ante todo, por eso la construcción de una residencia municipal de ancianos es prioritaria a todo en nuestra labor política como grupo municipal y también como partido político, y esto es así porque solo desde lo público se puede garantizar esta justicia social, más aún, si es para los que han dado su vida entregados al trabajo, y cotizando para tener un futuro digno, que no es posible desde lo privado que lo único que busca es ganar dinero a costa de lo que sea.

Por otro lado y tal y como ya demostramos UPOA, en bastantes pueblos de nuestra provincia se están construyendo o han sido construidas recientemente residencias con gestión municipal, como por ejemplo en La Victoria, Alcaracejos, Cabra, Valsequillo, La Grajuela, Añora, Villaralto, Iznajar, y seguro que si seguimos buscando encontraremos alguna más, ¿por qué en Aguilar no es posible esto?"

Tomó la palabra D<sup>a</sup> María José Bogas Muela, en nombre del Partido Socialista, y dijo con respecto a la moción del PA que, como bien se argumenta en la exposición de motivos, la

Comisión de Estudio finalizó, dado que había un informe de Servicios Sociales que acreditaba la no conveniencia. Nosotros estamos de acuerdo con los acuerdos que se proponen, pero creo que volveríamos a caer en el mismo error con respecto a la creación de esta Comisión, para que Servicios Sociales volviera a hacer un informe, porque los datos de los que disponía hace seis meses y los que disponen actualmente van a ser los mismos.

Entonces, desde el PSOE creemos que, además de los acuerdos que se proponen en la moción, deberíamos instar a la Excm. Diputación Provincial para que en el presupuesto del Instituto Provincial de Bienestar Social correspondiente al año 2014 se consigne la cantidad necesaria para la realización de un estudio actualizado y pormenorizado en relación a la necesidad o innecesariedad de constituir en nuestra localidad un servicio de residencia municipal para nuestros mayores, y así quedar o no acreditada la conveniencia, ya que los datos que tienen los técnicos de los Servicios Sociales provienen de las solicitudes que ellos reciben de las necesidades de los usuarios y no correspondería este estudio a un técnico de Servicios Sociales comunitarios, sino a una persona, en este caso un estadístico, para que cogiera una muestra de nuestros mayores e hiciera las encuestas correspondientes para así acreditar si es conveniente y cuáles son las necesidades reales de nuestros mayores de Aguilar de la Frontera.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, que quiso utilizar este turno de palabra para contestar las teorías y propuestas planteadas por los demás Grupos.

El Portavoz del PP ha nombrado que la Residencia privada tiene plazas no ocupadas; yo en mi moción no hablo de plazas, porque esto lo tendría que determinar la Comisión a raíz del informe de Servicios Sociales y se haría la Residencia adecuada a las plazas. En cuanto a los informes que hay, el PA ha sido coherente con ellos y con el resultado que arrojaron, por eso aquel día el PA votó en contra, pero el PA sigue luchando porque en Aguilar de la Frontera haya una Residencia Municipal de Ancianos. Por ello, traemos hoy una moción que dice que para el primer trimestre del año que viene se inicie la Comisión y, mientras se pone en marcha, se piden los informes, etc, ha podido pasar un año de los últimos informes y ya parece coherente volver a emitir unos nuevos, que puede que los resultados cambien si trabajamos para ello. No estamos creando falsas expectativas, porque yo no he dicho que vaya a haber Residencia de Ancianos; fíjese si somos coherentes que en el programa electoral no llevábamos la Residencia de Ancianos, porque sabíamos que era inviable que en estos cuatro años se hiciera, ya que teníamos conocimiento, por un informe emitido por el Sr. Secretario de los requisitos que se necesitan para poder construir la Residencia. Pero vamos a seguir luchando porque esta Residencia se construya nos cueste el tiempo que nos cueste y no estamos creando falsas expectativas, y para poder luchar e incluir bases de datos reales, que, al hilo de esto, vamos a incluir la propuesta hecha por el PSOE.

Por otro lado, usted, Sr. Fernández se compromete a que si los informes cambian, su voto va a ser favorable, yo sé que eso será así y espero que en la próxima Comisión pueda serlo. Sobre las nuevas bases de datos, desde que echemos esto a andar hasta que se pidan los informes, los datos pueden cambiar si trabajamos para ello. Una de las formas de cambiarlos puede ser la propuesta por la Sra. Concejala del PSOE de que haya una partida en el presupuesto para ello; y hay otras formas, como, por ejemplo, trabajar para ello los Grupos que estemos interesados en que haya Residencia.

Quiero decirle al Portavoz de UPOA que el voto del PA fue a favor de la resolución de esa Comisión, pero le puedo enseñar el acta del día 3 de octubre de 2012, que fue donde se votó lo que se entendía de aquel informe, aclaro también que como no

estaba claro en el informe de Servicios Sociales la resolución de ese informe, fue el Portavoz del PA el que le pidió al técnico que estaba allí presente que concluyera si era que sí o que no, a lo que el técnico concluyó que era que no, y así quedó reflejado en el acta, y recuerdo que el PA en esa Comisión se abstuvo; todos los Partidos votaron en contra, salvo IU que votó que sí, es decir, hasta el suyo votó que no. Nosotros nos abstuimos en esa Comisión para estudiar bien ese informe y traer una votación concreta, y en el Pleno votamos a favor de aquella resolución, porque no podíamos ir en contra de los informes que se presentaban.

Por otro lado, se ha cerrado el expediente, no la construcción y lo que proponemos es que vamos a iniciar un nuevo expediente a ver si sale de otra forma y vamos a trabajar para que esa construcción sea una realidad, pero hay que trabajar con los informes y con los técnicos a favor.

Con respecto a la intervención del PSOE, en principio, si no fuera por la época en la que estábamos le diría que no admitía su propuesta, sino que ésa fuera una propuesta de la Comisión, pero a las alturas que estamos del año y viendo que el los presupuestos del año puede ser, pues esa propuesta se la admito para que vayamos adelantando y que el año que viene podamos tener esa partida que nos ayude a modificar los datos y que el informe sea más real. Esto no quita que luego, en siguientes informes, nos encontremos otra vez con un tropiezo, pero para eso estamos aquí, para tropezarnos y seguir luchando.

Tomó la palabra nuevamente el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, que manifestó que el PP mantiene esta postura porque cree razonable que en Aguilar no hay posibilidad ahora mismo de construir una Residencia Municipal de Ancianos no dependientes, porque estamos pidiendo, además, que sea concertada con la Junta de Andalucía, y ésta, me temo que en estos momentos no lo puede hacer porque no hay demanda para mantener concierto con dos residencias de ancianos, una privada concertada con la Junta y otra Municipal, que es la que pedimos nosotros. Además, tampoco tiene dinero la Junta de Andalucía para concertar la totalidad de las plazas que tenía acordadas con la residencia privada.

El Sr. de UPOA dice que porqué en otros pueblos hay Residencia de Ancianos y en Aguilar no; pues porque en Aguilar ya tenemos una y en esos otros pueblos no había ninguna. No obstante, si el futuro dice otra cosa, estaremos siempre del lado de que si en Aguilar hubiera demanda suficiente se hiciera la Residencia, ya que esto contribuiría en acción social y en construcción de empleo. Pero como creemos que ahora mismo es una cosa inviable para Aguilar, pues el voto es en contra.

Tomó la palabra de nuevo el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, y dijo que IU ha tenido muy claro desde la primera reunión de la Comisión su posicionamiento sobre el tema, que además se avaló con las propuestas resolutivas que arrojaron los informes técnicos, en los que en una primera exposición de ellos no se llegaba a una resolución concluyente, y en una segunda propuesta ya se llegó a una resolución de la no necesidad de la construcción de la Residencia. IU entendió desde esa primera reunión y así lo ha demostrado en sus votos que hay criterios que sí es necesaria la construcción de la Residencia, que además vienen avalados por el conocimiento de una realidad social, que yo creo que todos los Grupos conocemos, y porque entendemos que en este proyecto debe haber un plus que es un criterio político que avale ese criterio social que los políticos entendemos que existe.

Por todo esto, esta fue la postura que mantuvimos en la Comisión, la que mantuvimos en el Pleno y ahora nos congratulamos de que, aunque sea el PA reactive esta

propuesta, porque entendemos la necesidad de que se vuelva a convocar esa Comisión como paso previo para poder avanzar en el tema.

El Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas hizo uso de su segundo turno de palabra y, en primer lugar preguntó al Sr. Portavoz del PA la fecha del acta que ha leído, a lo que le respondió 3 de octubre de 2012. A continuación le dijo que en su moción, para que vea la coherencia y la demagogia que utiliza, lee actas de atrás pero no la última, porque su moción dice 7 de noviembre de 2012 y no 3 de octubre, y en ese último usted, PSOE Y PP votaron que sí a la propuesta que traía esa Comisión, e IU y UPOA votaron que no, quiera usted o no, es decir, lee usted un acta anterior y no lee el acta en la que usted vota que no se ponga el servicio en marcha, y en el Pleno voto lo mismo. La postura de PP y PSOE en cuanto a este tema la teníamos clara desde el principio, pero usted se ha cogido a una pancarta y ha puesto carteles conmigo “sí a la construcción de la Residencia de Ancianos”, pero cuando llega la hora de la verdad, el voto del PA es en contra y si en estos momentos no se ha puesto el servicio en marcha es porque el PA voto a favor del dictamen de la Comisión.

Yo pienso que habéis recapacitado, os habéis dado cuenta del error tan grave y queréis recapacitar, pero quién se puede creer que un técnico bien cualificado, como usted dice, haga un informe y varios meses después haga un informe contrario, y viene firmado por cuatro técnicos. Luego esto es me escondo, pero sigo con la propuesta.

Pero además su voto de no construir la Residencia de Ancianos va más allá, porque, mire usted, lo que usted se ha hartado de decir en los mítines y en esta casa es que si ganaba, lo primero que hacía era derribar la antigua residencia de ancianos; pues bien, el presupuesto lleva contemplado el derribo de la misma, a propuesta de UPOA y el PA lo votó que no, y el presupuesto lleva también la redacción de una nueva Residencia Municipal. Además, en la legislatura pasada, PA IU y UPOA teníamos un mismo discurso nos agarrábamos a las mismas pancartas y pegábamos los mismos carteles en cuanto a la Residencia de Ancianos. Usted también hizo un compromiso con todos los Grupos Municipales de que el dinero de los Planes Provinciales era para la construcción de la Residencia de Ancianos y fue solo UPOA el que lo propuso, en dos ocasiones y las dos veces votó usted en contra, habiendo adquirido ese compromiso.

Por último usted votó en contra en la Comisión, pero ésta no es la que decide, sino el Pleno, porque esto no es una decisión técnica. Estoy seguro de que a 1.600 €al mes, por supuesto que no se llenan las plazas, pero a un precio razonable y digno para la persona que se ha dejado la vida trabajando y cotizando para poder tener un futuro y una muerte digna, pues es necesaria la Residencia de Ancianos.

Yo nunca he hablado de dos Residencias, sino de una, la pública, aunque el Portavoz del PP cree que hablo de dos, pero es una la que tiene que haber, que la Junta de Andalucía apueste por lo público y que las plazas concertadas las tenga con las residencias públicas y no con las privadas, que lo que hacen es echar a los trabajadores, tener reformas laborales, aplicarlas y tener políticas como la que hemos visto en el punto de atrás, que además no cumplen con el acuerdo que firmaron en esta casa con el Alcalde de Aguilar, por ejemplo, no compran en Aguilar y lo hacen fuera, y como eso, infinidad de cosas.

Nosotros vamos a votar a favor, porque cualquier resquicio que nosotros tengamos para poder sacar adelante a la Residencia Municipal, por supuesto que nos agarramos a él. Después, cuando se constituya la Comisión votaremos que es favorable el servicio y cuando llegue el Pleno también, y puede decir el informe lo que quiera, pero ya le adelanto una cosa: cuatro técnicos que firmaron un documento en abril no van a decir lo contrario

el año que viene, pero claro, a usted le va a servir de parapeto y de excusa para decir que usted votó que no para que hubiera un servicio de Residencia Municipal de Ancianos, tan necesario y que tantas veces reivindicó en manifestaciones, encierros, pancartas, carteles y octavillas, junto a IU y UPOA.

Esta es la realidad y, si el Equipo de Gobierno cumple, este año se tiene que derribar la Residencia antigua, para construir una nueva y se tendrá que hacer un proyecto nuevo y, si somos capaces los que, en teoría, defendemos lo público, tendremos esa Residencia. Nosotros hemos sido siempre coherentes y lo vamos a seguir siendo, defendiendo que sí es necesario el servicio, como votamos en la Comisión junto a IU, mientras PSOE, PA y PP votaron que no, y en el Pleno pasó lo mismo y por eso hoy nos encontramos aquí pidiendo otros informes y demás.

Por último, decir que en otros pueblos donde se han construido Residencias Municipales de Ancianos, sí hay también residencias privadas, y el Portavoz del PP está mal informado, pero es que sus Ayuntamientos han considerado necesaria la construcción de una residencia de gestión municipal. Nosotros vamos a votar a favor con la intención de que se abra de nuevo el camino y esperar que rectificuéis y volváis al camino en el que tantas fotos tenemos juntos agarrados a las pancartas, que habrá que publicar para que todo el mundo vea donde estabais y donde estáis.

Tomó la palabra el Señor Alcalde, que llamó al orden al público asistente, después de haberse creado revuelo al finalizar la intervención del Sr. Zurera, y añadió que sabía que esto iba a pasar porque el caldo de cultivo estaba ahí.

Al hilo del debate, manifestó que nosotros vamos a votar a favor de crear la Comisión, pero realmente no sé para que va a servir, porque evidentemente todos vamos a votar lo mismo, luego, para qué vamos a decir a los técnicos que hagan su trabajo, porque está visto que lo que vamos a hacer es marear la perdiz.

Está claro que aquí hay un diálogo entre sordos, que no nos queremos poner de acuerdo y no vemos la misma realidad, no es que no veamos los problemas que existen, como dice el Portavoz de IU, sino que afrontamos de distinta forma la misma realidad.

Como Presidente de este Pleno, le tengo que decir, Sr. Zurera, que no me ha gustado el tono con el que se ha dirigido al proponente de la moción, porque no hace falta ser agresivo para defender una postura. El PSOE va a defender su misma postura, a no ser que los diferentes técnicos que tienen que estudiar el tema nos demuestren que estamos equivocados. Hasta ahora, nuestra postura es coherente, y lo ha sido en todo momento, y gracias a un Alcalde Socialista eso se ha conseguido, no eso sino muchas cosas buenas para Aguilar.

Volviendo al punto del Orden del día, nuestro voto va a ser votar a favor de crear esa Comisión, con la intención de colaborar, aunque me temo que los resultados no van a ser positivos, ya que hay dos posturas claramente diferenciadas y el diálogo va a ser muy difícil, porque el diálogo no es una sucesión de monólogos, sino un intento de comprender la postura del que está en contra, que no es el adversario, aunque algunas de las expresiones que se han utilizado aquí parece que estábamos hablando con el adversario, y de verdad que siento que se haya producido de esta manera. La propuesta del PSOE es que, si tiene a bien, incluya la propuesta manifestada por la Sra. Concejala, para que los Servicios Sociales puedan elaborar un informe con los datos lo más reales posible. Vuelvo a manifestarle que lamento el tono que ha tomado el debate.

Para cerrar el debate, tomo la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, que, en primer lugar agradeció a los Grupos el apoyo a la moción. Continuó diciendo que para explicar las razones que uno defiende, sean o no verdad, aunque con la verdad por delante, no hacen falta ni voces ni aplausos, ya que estamos en un foro donde se debaten las cosas y se aprueba lo que la mayoría decide y, hasta ahora, se enorgullece de que sea democrático.

Al PA no le gusta la demagogia ni el populismo y dice verde cuando es verde y blanco cuando es blanco, le guste más o menos, es decir, cuando para defender una cosa nos tenemos que posicionar en el blanco, lo hacemos y si después, para defender la misma cosa hay que posicionarse en el verde, pues también lo hacemos, y esto no va en detrimento de la lucha que estemos desarrollando por esa cosa.

El Sr. Alcalde ha dicho que esto va a ser trabajar para nada; bueno, el expediente anterior ha arrojado ese resultado pero eso no quita que sigamos trabajando.

Mire, Sr. Zurera, lo primero que he hecho es leer mi moción, en la que he hablado del pasado 7 de noviembre, luego, ya he hablado de la última votación y no me la he saltado, pero le voy a leer las dos últimas Comisiones, donde usted dice que no he ido por orden; la del 3 de octubre de 2012, a la pregunta del PA ¿nos quiere usted explicar si se considera acreditada la conveniencia y oportunidad de la puesta en funcionamiento de un servicio para personas no dependientes en Aguilar de la Frontera? Y el técnico respondió: no. Y esa es la misma pregunta que se hizo para la votación: ¿Se considera acreditada la conveniencia y oportunidad de la puesta en funcionamiento de un servicio para personas no dependientes en Aguilar de la Frontera?, y el acta dice: y la votación arrojó el siguiente resultado: Sr. Alcalde: no, Sr. Secretario: no, Interventora de Fondos: no, Arquitecto Municipal: no Técnico de Servicios Sociales: no, Grupo municipal del PSOE: no, Grupo Municipal de UPOA. No, Grupo Municipal del PA: se abstiene, Grupo municipal de IU: Si y PP: no. Luego ustedes ahí dijeron que no se consideraba acreditada la conveniencia y oportunidad de la puesta en funcionamiento de un servicio para personas no dependientes. Esto lo dice el acta y así fue tal y como ocurrió.

Ahora le voy a leer el acta que dice usted que me he saltado: “Seguidamente se procedió a debatir la propuesta de resolución del expediente para el que fue creada esta Comisión, comentando el Sr. Secretario de la Corporación que la propuesta está basada en lo aprobado por la Comisión coordinada por los Servicios Sociales, y finalmente, por siete votos a favor y dos en contra, de los representantes de IU y UPOA...”

Esto fue lo que se aprobó en las dos últimas reuniones de la Comisión, y esto es lo que vino a Pleno; y este Partido, hasta ahora, nunca ha votado en contra de un informe.

Ahora le voy a recordar varias cosas; efectivamente, desde que se acuerda que la Residencia Municipal se va a cerrar, PA, en aquel entonces UPAN e IU hemos luchado con uñas y dientes porque no se cerrara y, una vez que se cerró, luchamos por la construcción de la nueva. Y en esto seguimos, cada uno a su manera y con sus armas; el PA es menos de televisión, es menos de octavillas, pero es más de labores calladas que, al final, son eficaces; cada uno a su manera.

Le he leído lo de las dos comisiones, porque la incoherencia no puede estar en mí, porque yo me abstuve hasta saber qué motivos íbamos a tener y, sin embargo, UPOA votó en una Comisión que no era necesaria y en la otra votó que sí, luego, a ver quiénes son aquí los incoherentes.



En cuanto a lo del derribo, está bien que lo saque a colación, porque el primer Partido que pidió el derribo fue este Portavoz con su Grupo, el año anterior a éste y se rieron literalmente de mí los Sres. Concejales de aquella Comisión, porque pedí como condición ineludible el derribo de la Residencia, y casi se me tacha de loco y, sin embargo, yo no voté lo de los Presupuestos y usted sí, aunque no iba el derribo incluido. Pero usted habla solo de lo que le interesa, porque yo este año no voté los presupuestos no porque llevara el derribo, sino por lo que argumenté en su día; hoy he votado que sí a las obras PER y ya veremos cuando llegue el momento de los Presupuestos lo que voto, eso se verá con el tiempo.

En cuanto al compromiso de los Planes Provinciales, yo todavía no he visto dónde está eso escrito, porque yo no lo recuerdo; en una Comisión de Portavoces hablamos de ello y se dijo que si llegado el caso se podían utilizar se utilizarían, pero estábamos pendientes de los informes de Secretaría. Cuando no es viable o no estaba acreditada la viabilidad de la Residencia, no podíamos destinar el dinero a una cosa que luego no se pudiera utilizar, y eso también es coherencia: gastaremos el dinero en algo cuando sepamos que se puede hacer, cosa que no va a ocurrir con los Presupuestos de este año, porque mucho dinero que hay destinado para muchas partidas no se van a gastar, y si no ya lo veremos en 2014.

En cuanto a los parapetos y excusas, mire usted, yo no tengo por qué utilizarlos, porque yo no me estoy escondiendo de que voté que no, porque lo hice en base a un informe y lo estoy reconociendo. Además, no estoy corrigiendo nada, sino que estoy siguiendo con mi lucha, la que el PA cree más conveniente. Luego, esto no es rectificar y querer hacer una cosa distinta; hubo unos informes, que el PA entendía que no se adecuaban a la realidad, y lo dijo en el Pleno donde se votaron, y seguimos trabajando para demostrar que esa no es la realidad que existe. Una de las vías para trabajar es la dictaminada por la Sra. Concejala del PSOE, y las otras serán las que determinemos entre todos los Partidos y el PA trabajará para que esos informes muestren la realidad y esos mismos cuatro técnicos de Servicios Sociales, en base a la nueva base de datos puedan variar su informe. Ojalá lo consigamos.

Lamento que esto le rompa a usted su estrategia, pero esto es lo que hay y yo manifiesto lo que es Partido Andalucista determine y no lo que me determinen otros Partidos.

El Sr. Alcalde preguntó al Sr. Reyes si aceptaba la inclusión del segundo punto propuesto por su Partido, a lo que éste respondió que sí.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por quince votos a favor (PSOE, UPOA, IU y PA), dos votos en contra (PP) y ninguna abstención, la moción presentada por el Grupo Municipal del PA, con la siguiente redacción definitiva:

#### **“EXPOSICION DE MOTIVOS**

El pasado día 07 de Noviembre de 2012, finalizó el trabajo de la Comisión de estudio, para la redacción de la memoria prevista en el artículo 97.1b), del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, relativa al expediente administrativo, para acreditar la conveniencia y oportunidad de la puesta en funcionamiento, del servicio de residencia municipal para ancianos no dependientes, en Aguilar de la Frontera.

Esta comisión dictamino, la NO NECESIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA RESIDENCIA, a tenor del informe realizado por servicios sociales, en la que indicaban, que no tenían solicitudes para este servicio, según sus bases de datos y

tratándose de un informe que hacía referencia, al momento concreto en que se elaboró dicho informe.

El Partido Andalucista no comparte las conclusiones del informe, pero por supuesto, sabiendo que ha sido realizado por técnicos especialistas en la materia, nunca pondremos en duda su rigurosidad y objetividad, pero si, tal y como reconocen ellos mismos, su falta de registros actualizados.

Los Andalucistas entendemos, que la realidad social es otra y que sí puede ser necesaria la puesta en funcionamiento de este servicio y entiende, que esto es lo que hay que hacerles ver a los técnicos, para que en el futuro informe que emitan, el dictaminen se encuentre acorde a dicha realidad social.

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Instar al Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, para que inicie en el primer trimestre del año 2014, un nuevo expediente administrativo, para acreditar la conveniencia y oportunidad, de la puesta en funcionamiento del servicio de residencia municipal para ancianos NO DEPENDIENTES, en Aguilar de la Frontera y designar una Comisión de estudio, para la redacción de la memoria prevista en el artículo 97.1b), del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Vigentes, en Materia de Régimen Local, determinando igualmente la composición de dicha comisión.

**SEGUNDO.-** Instar a la Excma. Diputación Provincial para que en el presupuesto del Instituto Provincial de bienestar Social correspondiente al año 2014 se consigne la cantidad necesaria para la realización de un estudio actualizado y pormenorizado en relación a la necesidad o innecesariedad de constituir en nuestra localidad un servicio de residencia municipal para ancianos no dependientes.

### **20.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Tomó la palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero para emitir los siguientes Ruegos y Preguntas:

Tenemos solicitado por Registro de entrada, el 12 de abril de 2013, un informe a la Intervención Municipal en el que se recojan los importes que desde la Junta de Andalucía, a través de cualquiera de sus Consejerías y Delegaciones, le hayan sido concedidos a este Ayuntamiento durante esta legislatura y quisiera saber cuándo podremos disponer de ese informe.

Ya dije esto en otro Pleno, pero no se ha hecho nada, con respecto a la limpieza de las rejillas del alcantarillado de nuestro pueblo, porque hay algunas que están completamente tapadas, y esto puede traer como consecuencia inundaciones.

Solicitamos hace un tiempo que se diera orden de limpiar los mástiles de las farolas de nuestro pueblo, que están llenas de propaganda y carteles que lo único que hacen es ensuciar y afearlas.

También pedimos en otro Pleno que se limpiara la parte de atrás del Centro de Salud, que está muy sucio, la parte de la muralla de piedra tiene muchos matojos y usted dijo que en breve se iban a limpiar, y va pasando el tiempo sin hacer nada.

Vuelvo a recordar que los pasos de cebra siguen sucios y deteriorados y no se ven, por ejemplo, en la C/ la Tercia donde está el Centro de Salud los pasos no se ven, y esa zona está muy transitada.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para responder al Portavoz del PP.

En cuanto al informe de Intervención acerca de las subvenciones de la Junta de Andalucía, tengo constancia de su solicitud y también de la preocupación del equipo técnico de no tener tiempo material para elaborarlo. No sé la imagen que se tiene del trabajo interno que se hace en esta casa, pero pido a los Sres. Portavoces que comprendan el trabajo, sobre todo de áreas como Intervención, Secretaría, el trabajo cotidiano que hacen para que la administración funcione de forma correcta y, simplemente, la persona que tiene que responderle, mañana de forma ineludible tiene que subir a la plataforma los proyectos de las obras PFEA, terminar es tema de los salarios de este mes, y no es esto cuestión de un día, sino que esto es así diariamente y le pido que me crea que la trabajadora que tiene que responderle me ha manifestado en más de una ocasión su preocupación por no haber respondido su solicitud y dar la impresión de querer ocultar una información, cuando un técnico aquí no tiene ninguna doble intención. Manifestada esta preocupación al Alcalde, éste ha tomado la determinación de que lo primero es lo primero y, después, se responderán las peticiones de la oposición, por muy importantes que sean, luego, en última instancia, el responsable de esto es el que le habla y no la técnica.

Tomó la palabra el Concejal de Obras, D. Jesús Encabo Muela, para responder el resto de las preguntas:

Quero comunicarle que desde esta Delegación me estoy preocupando para que los ruegos y preguntas que se manifiesten durante los meses, se vayan solucionando. En cuanto al alcantarillado, se le ha solicitado su limpieza a Emproacsa, ya que es a quien le corresponde hacerlo y no a este Ayuntamiento.

En cuanto a la limpieza de mástiles y farolas, el Gobierno Central no nos permite contratar personal y con los efectivos de los que disponemos tenemos que marcar prioridades. Intentaré destinar alguna persona del Plan de Empleo Local o de la Emergencia Social.

En cuanto a la limpieza de la muralla, se ha solicitado presupuesto a una empresa, pero el precio es muy elevado y, posiblemente lo haremos nosotros, al menos el tema de los matojos.

En cuanto a los pasos de peatones, llevo trabajando en ello desde hace un mes y dos semanas pidiendo presupuestos, y viendo materiales, pero esto es un trabajo complicado y hay que hacerlo de manera correcta y estamos viendo presupuestos con empresas todas de Aguilar. En este sentido, el Sr. Alcalde apuntó que, de hecho se habían abierto los sobres de los presupuestos solicitados, pero cada uno ofrecía un precio y distintas características, con lo que no se puede valorar con criterios distintos, pero la intención era que en este verano se hubieran dado una vuelta a todos los pasos de peatones.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, que formuló los siguientes ruegos y preguntas:

Hay unas losas sueltas al principio de la Calle Alonso de Aguilar en la acera de la izquierda, como consecuencia de la obra nueva de la carretera.

Varios vecinos han solicitado bandas reductoras de velocidad en la calle Ovejas.

Llevo pidiendo en este Pleno desde hace dos años, y ahora es más grave, que en la calle Nueva hay una obra en la que hay un muro al que un camión del Ayuntamiento de dio un golpe y está metido hacia adentro, y está pendiente de reparar. Esto es lo que llevo pidiendo desde hace dos años, pero es que los vecinos han presentado un escrito hace un mes, en el que manifiestan que hay agua encharcada poco higiénica y la presencia de ratas y no se ha actuado aun.

También he pedido en varias ocasiones que se nos facilite a los Grupos el inventario de bienes inmuebles de este Ayuntamiento, aunque no está actualizado, porque estamos trabajando en varias cosas, como lo del Centro Cívico, los huertos sociales, etc, y nos gustaría saber del inventario, para poder hacer las propuestas.

En el Castillo, en la zona de albero habían unas porterías durante todo el año para el disfrute de los niños, y siempre había bastante afluencia de personas para jugar. Se quitaron un año para la feria del ganado y no se han vuelto a poner más. Le pido que para después de feria se vuelvan a poner para que puedan seguir disfrutando de los juegos allí.

Le voy a hacer una pregunta, que yo no suelo hacer, pero me la han preguntado muchos ciudadanos y es que cuánto nos cuesta Merche. Yo les he tenido que responder que no hemos tenido reuniones con la Delegación de Festejos para saber nada de la Feria.

En navidad se nos comentó que había una oferta de una empresa para las luces de navidad y se comentó que se iba a preguntar para cuando llegara el momento de la feria, pero hemos vuelto a los que había antes, y como quedamos satisfechos con el trabajo de la navidad, pues queremos saber por qué hemos vuelto a los de antes.

Hay unas arquetas en la Plaza de los Naranjos que dan malos olores y ha habido varias quejas por parte de los vecinos y los dueños de los establecimientos.

Por ultimo, en el camino de la Hormigosa hay tres farolas que, por el impacto de los vehículos, están dobladas y, aunque no hay peligro de que se caigan, se podrían sustituir por otras para que no estén con esa imagen.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para dar respuesta a las preguntas anteriores.

En cuanto al inventario, hemos solicitado una subvención a la Diputación para la contratación de un arquitecto y un administrativo, para que nos pongan al día el inventario, ya que este es un tema que preocupa a la Secretaría y también a la Alcaldía. Tomo nota de las demás cuestiones que ha manifestado usted.

Tomó la palabra el Concejal responsable de la Delegación de Festejos, D. José Antonio Montesinos Rosa, para decir que no tenía ningún problema en decir que el concierto de Merche sale por 14.000 € el caché de esta artista es superior, pero lo hemos logrado bajar a través de varias negociaciones.

En cuanto a la iluminación, lo ha hecho la empresa de todos los años, Porgesa, se han solicitado cuatro presupuestos y esta empresa es la que ha hecho la oferta más económica y, además, nos coloca los 70 arcos con iluminación led, con lo que seguimos ahorrando en consumo. Han sido 17.800 € y se han ahorrado 2.000 € en consumo. La empresa de Aguilar, de Jesús Nazareno, nos hizo una oferta mayor y nosotros tenemos que ir al precio más económico para el Ayuntamiento. En navidad haremos el mismo procedimiento y se contratará con la empresa que oferte el mejor precio.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, para formular los siguientes ruegos y preguntas:

Para empezar, lo que considero más urgente es la información que se ha dado en los medios de comunicación, por parte del Sr. Vicepresidente de la Diputación, de que se han habilitado 3.000.000 € para el arreglo de carreteras provinciales. Ante esto, yo creo que estamos obligados desde esta Corporación para hacer las máximas gestiones posibles, para que las dos carreteras provinciales que afectan a nuestra localidad, las del Cortijo Ríos y la de la Fuente del Aceituno, sobre todo esta última que, después del arreglo que le ha hecho la Diputación se ha quedado en una situación de extrema peligrosidad, que creo que lo deberíamos poner en conocimiento de la Diputación mediante un escrito, por si ocurre cualquier accidente, pues quede que este Ayuntamiento, al menos, lo ha denunciado. Por tanto, lo que más urge ahora es que se hagan esas gestiones para que Aguilar esté dentro de esa inversión de los 3.000.000 € que se van a destinar al arreglo de carreteras.

Quiero recordarle que, desde hace más de un año, este Grupo viene reclamando la posibilidad de acometer el arreglo de distintas fuente públicas de nuestro término municipal, entre ellas, la de Casilla la Vereda, la de Gutiérrez, la Fuente del Cortijo las Piedras, etc, que, por su precariedad, están avocadas a desaparecer si no hay una actuación que, en principio no debe ser muy costosa, sino una adecuación. Le emplazo a que estudie si se pueden destinar algunas partidas del Plan de Empleo Local para esta acometida.

Quero recordarle que le pedimos que se nos presentase el proyecto FEDER que se ha presentado para la obra del centro que se va a construir en el Parque, le dijimos que queríamos conocer el proyecto técnico, así como las últimas noticias que haya con respecto al mismo, para conocer la viabilidad o no del mismo.

También le pido que haya la máxima celeridad para la redacción del proyecto de la construcción del puente que va a unir la carretera del Cortijo del Río con el Polígono de la Soledad que, por la información que tenemos se ha encargado este servicio a los técnicos de la Mancomunidad.

Algunos vecinos de la 3ª Fase de la Barriada de Cerro Crespo nos han informado de que hay solares que tienen mucho forraje y hay riesgo real de que se produzcan incendios, por lo que exigimos su limpieza, así como el vallado de los que hay sin vallar.

Hay varios vecinos que nos han informado de una cuestión en la Calle Belén y le pido que se nos reúna con los técnicos, para que se nos informe de lo que ocurre, que es que se producen hundimientos en la calle, posiblemente provocadas por la existencia de bolsas de agua que pueden venir por quiebra de los enganches del alcantarillado, del particular al general. Sabemos que a Emproacsa se le ha solicitado un informe, pero como es abundante la petición de los vecinos, pues le pido que convoque una reunión y nos informe de los pasos que se han dado con vistas a considerar, si fuese necesario una obra PER para el año que viene.

Por último, reiterar lo de la iluminación de la Calle Bernal Soria, porque aparte de la problemática de que hay pocas luces y las tapan los árboles, al parecer se enciende solo una de las partes del acerado, luego hay que actuar en ese sitio.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para contestar que el otro día tuvo conocimiento de estos 3.000.000 € para Carreteras Provinciales. De los pocos momentos que he tenido para reunirme con miembros del Equipo de Gobierno de la Diputación, una de ellas fue para este tema y le solicité que, por el bien de todos, enviase técnicos para que se cerciorasen de las

obras que estaban llevando a cabo y les puse algún ejemplo de lo que nos ha pasado a nosotros. La verdad es que la situación puede ocasionar peligros y por parte de los técnicos del Ayuntamiento, las relaciones con los técnicos de Diputación está siendo complicada y no existe la fluidez en la comunicaciones que ha habido en otras ocasiones, de hecho, cuando se le hizo la petición de actuación sobre el puente, porque íbamos a tener problemas para la romería, la respuesta fue tan escueta como “es competencia nuestra y lo sabemos”, la verdad una situación un tanto chocante.

Anoto lo de las fuentes públicas, que es cierto que usted lo ha reiterado en más de una ocasión y en cuanto al puente para unir la carretera del Cortijo del Río con el Polígono de la Soledad, había que modificar algunos aspectos del mismo y se le ha encargado, como usted ha dicho a los técnicos de Mancomunidad y espero que salga lo más breve posible.

En cuanto a la Barriada de Cerro Crespo, conocemos la situación de esos solares, se han enviado ya algunas cartas de aviso de órdenes de ejecución, pero es cierto que este año han salido más tarde que otros años.

Anotaré lo de la Calle Belén, porque actualmente no tengo ninguna información al respecto y lo de la Calle Bernal Soria, el Concejal se ha tomado nota para actuar.

Con respecto a los FEDER, el proyecto se está reformulando por Diputación, el proyecto técnico es del arquitecto y el arquitecto técnico de Pasur y el único problema que tiene es que para la construcción del edificio hay que asegurar la puesta en funcionamiento de la urbanización del mismo, es decir, está condicionado a la urbanización de la Fase primera del Parque Agroalimentario. Por tanto, no es bastante la construcción del edificio, para lo que están los fondos FEDER, sino que nosotros tenemos que asegurar que ese edificio, cuando se construya, va a estar en pleno uso, y en eso es en lo que se está trabajando, en la búsqueda de financiación para, por un lado, la urbanización completa de la Fase primera del Parque, y, en ese sentido tengo mañana una reunión con la Agencia Idea y con AGAPA en Córdoba, y, en el caso de que no sea posible esa financiación, hay otras alternativas de suministro eléctrico y de aguas para que eso sea posible, pero serían arreglos puntuales y lo que nos interesa es la urbanización completa de la Fase primera.

Tomó la palabra el Portavoz del UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, que expresó los siguientes ruegos y preguntas.

En primer lugar quería solicitar una reunión de Portavoces, lo más urgente posible para que se nos de cuenta del estado en el que se encuentra la gestión que se está realizando con respecto a la recepción de la Carretera N-331. Hemos visto que aprobamos en este Pleno, el 4 de junio de 2012, un informe técnico con todas las deficiencias detectadas entre todos los Grupos y, después de más de un año, lo único que hemos visto es cambiar cuatro rampas, que no cumplen la Ley ni después del cambio, con respecto a la altura que presentan. Por tanto, queremos saber las gestiones que se están llevando a cabo, las reuniones celebradas y las previstas, cuando se va a empezar a arreglar esas deficiencias detectadas, qué pasa con la fianza de la empresa, si se han pagado o no todas las certificaciones, etc.

Por otro lado, mañana es la víspera de la Feria Real de 2013; sabemos el número de bombillas que va a haber, quién va a cantar y a mí no me importa tanto lo que va a cobrar quien va a cantar, pero sí me importa saber porqué este año el Concejal de Festejos no nos ha reunido a los Grupos Municipales para la Feria Real. Me temo que ha sido por tema de gestión, porque, al menos, nosotros no sabemos quién gestiona la Feria de este año, si la Asociación de Feriantes, por cuánto dinero y si es más o menos que el año pasado, y yo creo

que no habéis querido decirnos nada en cuanto a esa gestión y nos hemos tenido que enterar por la calle o por los medios de comunicación.

En la tercera Fase del Cerro Crespo, en la puerta 11, se ha secado un árbol muy grande, supuestamente, según nos dicen los vecinos, porque alguien lo ha secado. Nosotros le instamos a que abra una investigación de este hecho, porque lo consideramos un atentado al medio ambiente y al patrimonio municipal y es algo que hay que parar, esto no puede ser una práctica habitual de que a quien le moleste un árbol lo seque. Nosotros solicitamos la apertura de ese expediente y que se nos vaya poniendo al día del seguimiento del mismo.

Solicitamos la colocación de un paso de cebra en la calle Vicente Núñez, justo donde están las escalerillas que bajan del Cerro, para que el que quiera cruzar al otro lado de la calle no tenga que desplazarse a las esquinas o cruzar con el peligro del tránsito de los coches.

Le instamos para que este año si hay aunque sea un solo niño que necesite la Escuela Hogar para estar escolarizado y, como en el presupuesto hay dinero para todo el año, que se garantice la escolarización de todos los niños.

Le instamos a modificar la esquina que hay en Cronistas de Aguilar con Padres Oblatos, hay un acerado muy grande en la que los camiones se tienen que subir para poder girar, con el consecuente deterioro de las losas.

Le solicitamos que se ampliara el Plan Local de Empleo en 30.000 € y así se hizo en Junio, después pedimos que se aumentara el Plan de Emergencia Social, pero sin poner cantidad porque desconocíamos la masa salarial; sabemos que se ha aumentado, pero no en cuánto ni en cuál de las tres líneas.

Queremos saber si se ha terminado de actuar con el Plan OLA, de la Junta de Andalucía en el Colegio Alonso de Aguilar y de cuándo era la aprobación de empezar la obra en este Colegio, que creo que era de alrededor de 2010.

El Concejal de Obras, D. Jesús Encabo Muela contestó que las obras se están ejecutando y se prevé que estén finalizadas en septiembre estaba prevista su ejecución desde el año pasado, pero no se ha llevado a cabo porque estaba comenzado el curso escolar.

El Sr. Zurera le pidió que, por favor le diera esa información por escrito y que le dijera desde cuándo estaba aprobado el que se realizase la obra por parte de la Junta de Andalucía, independientemente de que se licitase el año pasado.

Queremos saber si se tiene respuesta por parte de la Junta de Andalucía acerca de la solicitud que hicimos sobre la Escuela Taller y el Taller de Empleo.

También le hicimos una propuesta en la que la Calle Lorenzo Lucena, desde que se abrió al tráfico, solo se aparca en una acera y no sabemos los motivos, cuando hemos aprobado una Ordenanza en la que dice que hay que aparcar el mismo tiempo durante el año en las dos aceras; entonces, solicitamos informe de la Policía Local de porqué eso es así.

Hemos solicitado varias máquinas de hacer gimnasia para las personas mayores para su instalación en el Parque Félix Rodríguez de la Fuente y queremos saber si se van a instalar o no.

Queremos plantear que se haga una revisión en el Llano Bajo, porque hay baches y adoquines sueltos en la calzada, aun siendo la obra reciente. En el mismo sentido, en el Llano, el Escudo de Aguilar tiene bastantes chinos sueltos que habría que reponer.

Hicimos la propuesta de que se gestionara una parada del autobús en el Parque García Lorca, tanto de ida como de vuelta, para que los vecinos de esa zona no tengan que ir a la Avenida Miguel Cosano para coger el autobús. Queremos saber las gestiones que se han realizado al respecto.

La rotonda de Casas Viejas, en la N-331 está reventada, porque los camiones no pueden dar la vuelta y se suben en los adoquines. Queremos que se arregle o bien que se plantee su reforma porque es una rotonda mal planteada en la que los camiones no pueden girar.

Hay una familia que le ha pedido por escrito una rampa en el nº 42 de la Calle Ancha para una persona disminuida, sin cuya rampa no puede salir de su casa. Se le pide que se le dé la máxima prioridad al asunto.

Al final del Camino Ancho hay un paso de cebra que se ha borrado y existe un peligro importante a la hora de cruzar a la Carretera de la Estación.

Por último, quiero preguntar sobre el Decreto de exclusión social, si han llegado los 45.000 € que había para contratación, si se han hecho las contrataciones, había 15.000 € para comprar comida y queremos saber si ha llegado el dinero y si se ha comprado la comida y a quién se le ha dado. Había un tercer programa para catering para personas mayores, que no sabíamos la cantidad. En definitiva, queremos saber en qué situación estamos con este Plan decretado por la Junta de Andalucía, que parecía que venía a resolver la situación.

Tomó la palabra el Concejal de Festejos, D. José Antonio Montesinos Rosa, para contestar con respecto a la reunión para la Feria Real, que no se ha hecho por falta de tiempo material. Este Concejal no tiene dedicación exclusiva en este Ayuntamiento, ni parcial y me hacen falta horas materiales de mi tiempo libre para dedicárselas a todas las delegaciones, no solo a Festejos, sino también a Cultura, Turismo y Desarrollo Económico, por tanto, desde mayo también tengo una responsabilidad mayor y no ha habido tiempo de efectuar esa reunión. Pero lo fundamental era tener un programa completo de actividades y, por eso, es por lo que se ha trabajado, pero vuelvo a repetir que son horas que le quito a mi tiempo libre y, además, yo no trabajo en Aguilar.

Por otro lado, por lo que respecta a la concesión, se ha hecho un contrato administrativo de servicios con la Asociación de Feriantes, por el mismo importe que el año pasado y para los periodos de 2013, 2014 y 2015, mediante el cual son ellos los que hacen el reparto de los sitios de los feriantes, solo eso y no la gestión de la feria, como usted quiere dar a entender. Se ha hecho por ese tiempo para que en 2015, con la nueva Corporación, ésta pueda valorar si vuelve o no ha hacer ese contrato administrativo. Repito que ha sido un contrato administrativo que se ha colgado en el perfil del contratante, ha quedado desierto y ha tenido que ser firmado con la Asociación de Feriantes de Córdoba, que era la que venía haciendo la gestión años atrás y el importe es el mismo que el año anterior, 9.000 €

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, que contestó que no solo usted es el que quiere una reunión con respecto a la recepción de la Carretera N-331, sino que también lo estamos deseando, el Sr. Secretario, el Técnico responsable y yo mismo. Espero que en septiembre se celebre esa reunión exclusiva, para ver cómo va ese expediente.

Tomó la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Bogas para contestar a la pregunta de la Escuela Hogar del Feriante y dijo que no había ningún problema y que antes de que se abriera para Semana Santa, se llegó a un acuerdo con feriantes y trabajadores para que, independientemente del número de niños que lo solicitaran, la Escuela Hogar de Feriante se abriera. De todas formas



el número de niños se ha aumentado a través de la campaña que se ha hecho, son unos 15, y se va a abrir desde el 10 de septiembre, que empieza el curso escolar, hasta el Pilar, aproximadamente.

En cuanto al Plan de emergencia Social, la Sra. Concejala explicó que fueron 15.000 € los que llegaron, 5.000 € se destinaron a luz y agua, porque se había agotado la partida destinada a ello, y los otros 10.000 € para contratación.

Continuó hablando del Programa de exclusión social, diciendo que el dinero no ha llegado y, en previsión de esto, esta Concejalía ha previsto que ese programa se ponga en marcha los tres últimos meses del año, para que dé tiempo a que llegue el dinero, por parte de la Junta de Andalucía. Hemos recogido las solicitudes con anterioridad para ir con tiempo, dado que necesitamos informe de los Servicios Sociales Comunitarios, en relación a si son o no familias en riesgo de exclusión social y valorar ciertos criterios que vienen recogidos en el Boletín de la Junta de Andalucía.

Con respecto al catering para los mayores, se ha presentado el proyecto por parte de este Ayuntamiento a la Delegación correspondiente de la Consejería de Salud y estamos a la espera de que sea aprobado y establezcan la cantidad y los criterios. En el proyecto se ha establecido que, una vez que se designe el dinero por parte de la Junta de Andalucía, el periodo de ejecución es de un año.

Preguntó el Sr. Zurera si habían venido los 15.000 € para alimentos y la Sra. Bogas contestó que tampoco había venido ese dinero.

El Sr. Alcalde continuó explicando que, en cuanto a los proyectos del Taller de Empleo, Escuela Taller, no ha habido contestación alguna hasta ahora. Tengo conocimiento de lo de la Rotonda de Casas Viejas y en cuanto a la Rampa de Calle Ancha, 42, yo no he visto ese escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 23 horas y 30 minutos del día de su inicio.

Del contenido de la sesión se extiende la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

